

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDÍA



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA



ESCUELA POLITECNICA  
SUPERIOR DE GANDIA

**“Estudio de viabilidad sobre la creación  
de una Cátedra de Empresa referente a  
viajes y a eventos en la E.P.S.G.”**

***TRABAJO FINAL DE  
CARRERA***

Autora:  
**Mónica Peinado Poveda**

Directora:  
**Francisca Ramón Fernández**

***GANDÍA 2009***

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>6</b>
<b>1.4. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.....</b>	<b>7</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN Y RAZONES PRINCIPALES.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1. VALORACIÓN DEL ESTADO ACTUAL.....</b>	<b>8</b>
<b>2.2. MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE ALUMNOS CON BECA ERASMUS.....</b>	<b>11</b>
<b>2.3. NÚMERO DE ALUMNOS CON BECA LEONARDO EN PRÁCTICAS.....</b>	<b>11</b>
<b>2.4. MOVIMIENTO ACTUAL SEGÚN ENCUESTA REALIZADA.....</b>	<b>12</b>
<b>2.4.1 MOVIMIENTO ACTUAL SEGÚN ENCUESTA ESTUDIANTES 2008-2009.....</b>	<b>14</b>
<b>2.5. PRINCIPALES CONCLUSIONES A LOS GRÁFICOS.....</b>	<b>15</b>
<b>2.6. OFERTA ACTUAL VIAJES EL CORTE INGLÉS.....</b>	<b>15</b>
<b>3. PROPUESTA DIRIGIDA AL CAMPUS DE GANDÍA.....</b>	<b>16</b>
<b>3.1. NORMAS DE CREACIÓN DE CÁTEDRA DE EMPRESAS.....</b>	<b>17</b>
<b>4. LEGISLACIÓN APLICABLE.....</b>	<b>22</b>
<b>4.1. ARTÍCULO 83, LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES.....</b>	<b>22</b>
<b>4.2. LEY DE MECENAZGO.....</b>	<b>25</b>
<b>5. FUNCIONAMIENTO DE LA CÁTEDRA.....</b>	<b>35</b>
<b>5.1. DIRECCIÓN DE LA CÁTEDRA.....</b>	<b>39</b>
<b>5.2. UBICACIÓN.....</b>	<b>39</b>
<b>5.3. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS.....</b>	<b>40</b>
<b>5.4 SEGUIMIENTO.....</b>	<b>41</b>
<b>5.5 MEJORAS.....</b>	<b>41</b>
<b>6. ESTATUTOS SOBRE CÁTEDRAS EN LA U.P.V.....</b>	<b>42</b>
<b>7. BECAS Y SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES.....</b>	<b>45</b>

7.1. ERASMUS.....	45
7.2. PROMOE.....	47
7.3. SÉNECA.....	48
7.4. LEONARDO.....	49
7.5. BLASCO IBAÑEZ.....	49
7.6. BECAS PROFESORADO.....	49
7.7. OTRAS BECAS O AYUDAS.....	50
8. BOLONIA.....	53
9. CÁTEDRAS DE EMPRESA U.P.V.....	53
9.1. CÁTEDRAS DE EMPRESA U.P.V. 2007.....	54
9.2. CÁTEDRAS DE EMPRESA U.P.V. 2008.....	55
9.3. CÁTEDRA DE EMPRESA CON EL PATRONATO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE GANDÍA.....	57
10. ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES....	58
10.1. ENCUESTA ALEATORIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN UNIVERSITAR....	59
10.2. MODELO CUESTIONARIO ESTUDIANTES 08-09.....	59
10.3. GRÁFICOS RELEVANTES AL ESTUDIO.....	62
10.4. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE RESULTADOS ENCUESTA.....	68
10.5. DEMANDA POTENCIAL DE ESTUDIANTES Y ACOMPAÑANTES.....	69
11. ENTREVISTA A EXPERTOS.....	70
11.1. ENTREVISTA A LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO.....	70
11.2. ENTREVISTA A LA TÉCNICA DE TURISMO Y EVENTOS.....	74
11.3. CONCLUSIONES DE ENTREVISTAS A EXPERTOS.....	76
12. ESTUDIO DE LAS POSIBLES PROPUESTAS A LA CÁTEDRA.....	77
12.1. EMPRESAS ENTREVISTADAS.....	77
12.2. PRINCIPALES CONCLUSIONES A EMPRESAS.....	80
13. CONCLUSIONES FINALES.....	80
14. AGRADECIMIENTOS.....	83

<b>15. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>84</b>
<b>15.1. FUENTES INFORMÁTICAS.....</b>	<b>85</b>
<b>16. ANEXOS.....</b>	<b>85</b>
ANEXO I - LEY ORGÁNICA 6/2001, DE 21 DE DICIEMBRE, DE UNIVERSIDADES (LOU)	
ANEXO II - LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE. EL MECENAZGO	
ANEXO III - LEY ORGÁNICA 4/2007, DE 12 DE ABRIL, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/2001, DE 21 DE DICIEMBRE, DE UNIVERSIDADES.	
ANEXO IV - ESTATUTOS SOBRE CÁTEDRAS DE EMPRESAS, DECRETO 253/2003 DE 19 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL DE LA GENERALITAT	
ANEXO V - GRÁFICOS CEDIDOS POR LA E.P.S.G.	
ANEXO VI - PRINCIPALES EMPRESAS MAYORISTAS Y MINORISTAS DE VIAJES	

## **1. INTRODUCCIÓN**

Dado que en la Universidad Politécnica de Valencia, en la Escuela Politécnica Superior de Gandía (en adelante E.P.S.G.), se cursa actualmente la Diplomatura de Turismo, y próximamente el Grado en Gestión Turística, se estima conveniente el estudio de la creación de una Cátedra de Empresa dirigida al sector de viajes y eventos, pudiendo ser de gran utilidad tanto a la Universidad y al alumnado, así como a la empresa privada que pueda vincularse. Este proyecto trata de introducir a un tipo de empresa privada, dedicada a la venta de viajes, y ser factible con ella la realización de eventos, todo ello junto a la Universidad. Para ello, lo que se va proponer en este Proyecto de Cátedra de Empresa es, que desde la propia Universidad se lleven a cabo las gestiones tanto de viajes, como de eventos, para aquellos que soliciten tales servicios dentro de la E.P.S.G. Esta oferta irá dirigida hacia los miembros de la Universidad y acompañantes, los miembros entenderemos así a todo el personal de la E.P.S.G., personal PDI, PAS y alumnado, para todos aquellos que posean la acreditación de la E.P.S.G.

### **1.1. OBJETIVOS GENERALES**

Los objetivos generales de este estudio de viabilidad sobre una Cátedra de Empresa, entre una empresa externa vinculada a los viajes y la E.P.S.G. vienen dados porque hemos detectado la posibilidad de efectuar los trámites de los viajes, búsqueda de alojamiento o simplemente entradas de eventos entre los miembros de la E.P.S.G., ya que contamos en este Campus con el beneficio de cursar la Diplomatura de Turismo, posteriormente “Grado de Gestión Turística”. Por lo tanto vamos a citar lo que con ello estamos dispuestos a conseguir.

1- Realizar un Estudio de Viabilidad de una Cátedra de Empresa en la E.P.S.G. junto a una empresa de viajes.

2-Determinar las acciones y funciones concretas que puede desempeñar dicha Cátedra.

3-Incentivar la investigación y desarrollo posible sobre el turismo en Gandía.

4-Dar un servicio al Campus con el que no contaba.

5-Facilitar a los miembros de la E.P.S.G. la gestión de movilidad.

## **1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Los objetivos específicos son aquellos por los que pensamos que el proyecto del estudio de viabilidad merece la pena realizarlo. Estos objetivos ayudarán a comprender el trabajo en sí y el propósito del trabajo.

1-Participación activa desde la E.P.S.G. relacionada con los estudios que en ella se cursan.

2-Promoción de prácticas de empresa sobre todo en la Diplomatura de Turismo como también en algunas otras carreras que se puedan ver vinculadas a tal proyecto, dentro de la misma E.P.S.G.

3-Exclusividad y factor atractivo de oferta para la E.P.S.G. como motivo de decantación de nuevos alumnos para nuevo ingreso a esta Universidad, en especial a los nuevos alumnos de turismo en la ciudad de Gandía.

4-Reducción del coste o servicios añadidos en los viajes y/o celebraciones de eventos para todos los miembros de la E.P.S.G.

5-Motivación a la creación de nuevas ideas que sobre la puesta en marcha y la continuidad del proyecto en su funcionamiento puedan llegar a surgir.

6-Motivación del alumnado a proponer mediante PFC otras o nuevas alternativas de servicios, como diseño de rutas, nuevas tecnologías para guías turísticos etc.

7-Acercamiento real del alumno a la vida laboral siempre bajo la supervisión de los responsables de los departamentos.

8-Fomentar los cursos de formación previa a la práctica, que se puedan convalidar por créditos de libre elección.

9-Dar a conocer mediante el proyecto una nueva forma de relación entre la Universidad y la realización de un departamento de servicios relacionados sobre todo al turismo.

### **1.3. METODOLOGÍA**

La metodología que se presenta es la manera de llevar a cabo el estudio tras la recopilación de datos que vamos a necesitar para la presentación del estudio. Está dividido en tres fases y cada fase cuenta con unos puntos a seguir durante el desarrollo del estudio.

#### **1ª Fase: Recopilación de datos e investigación**

- a) Marcación de líneas generales del proyecto.
- b) Consecución de datos e información mediante fuentes secundarias, (leyes, Ordenanzas, etc.).
- c) Elaboración de cuestionarios y/o entrevistas para distintas fuentes primarias, que serán, profesores, alumnos y empresas.
- d) Realización de los cuestionarios.
- e) Realización de encuestas, se estima más o menos un tamaño de la muestra de 100 alumnos entrevistados.
- f) Consulta bibliográfica.

#### **2ª Fase: Organización de la información**

- a) Clasificación de la información.
- b) Análisis de la información recopilada.
- c) Análisis de datos secundarios y primarios.
- d) Estructuración de la información.

#### **3ª Fase: Elaboración del informe sobre el trabajo**

- a) Elaboración del informe de Cátedra de Empresa.
- b) Conclusiones a la encuesta.
- c) Conclusiones Internas a expertos.
- d) Conclusiones propias.
- e) Informe de resultados.

#### 1.4. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

En este apartado vamos a desarrollar por tiempos la duración y el peso de horas dedicadas al PFC. Esto nos servirá al mismo tiempo a una mejor organización del trabajo.

<b>ACCIÓN</b>	<b>DESARROLLO</b>	<b>TIEMPO</b>
1	Marcación de líneas generales del proyecto	3 horas
2	Consecución de datos e información mediante fuentes secundarias, (leyes. Ordenanzas, etc.)	15 horas
3	Elaboración de cuestionarios y/o entrevistas para distintas fuentes primarias	10 horas
4	Realización de los cuestionarios	5 horas
5	Realización de encuestas	25 horas
6	Consulta bibliográfica	8 horas
7	Clasificación de la información	5 horas
8	Análisis de la información recopilada	7 horas
9	Análisis de datos secundarios y primarios	6 horas
10	Estructuración de la información	4 horas
11	Elaboración del informe de Cátedra de Empresa	5 horas
12	Conclusiones a la encuesta	3 horas
13	Conclusiones Internas a expertos	3 horas
14	Conclusiones propias	3 horas
	<b>TOTAL</b>	<b>102 horas</b>



## **2. JUSTIFICACIÓN Y RAZONES PRINCIPALES**

Las razones principales que nos llevan a trabajar sobre este estudio es la obviedad del número de viajes que se realizan en el Campus de Gandía y por consecuencia la posibilidad de poder gestionar este apartado por los miembros de la Universidad, facilitándoles así, la movilidad tan promovida entre este sector. También es una razón principal el hecho de que gracias a esta Cátedra, se pueda investigar la gestión turística en la ciudad de Gandía y el turismo en general o dar un mejor desarrollo, ya que es una de las ciudades que durante muchos años viene albergando a numerosos visitantes, entre ellos los estudiantes Erasmus.

La Cátedra de Empresa es una forma de establecer una amplia y cualificada colaboración entre empresa y Universidad, con una vinculación empresarial con el Campus de Gandía para desarrollar objetivos de docencia, transferencia de tecnología, de conocimientos y de investigación. El objetivo es que la Cátedra de Empresa pase a formar parte de la realidad cotidiana del centro, y que los alumnos estén cada vez más familiarizados con las actividades de la empresa y con el beneficio que aporta a la formación de los estudiantes. Las empresas tienen conocimientos y experiencias que pueden contribuir a mejorar la formación de los estudiantes de hoy y futuros profesionales de mañana.

### **2.1 VALORACIÓN DEL ESTADO ACTUAL**

No es difícil darse cuenta desde nuestra posición como estudiantes, o como miembros pertenecientes a la Universidad, del enorme trasiego de gente que pasa cada año por ella, además de los viajes que se realizan a lo largo de un año por todas las personas que forman parte de la Universidad. Con esto, queremos decir, que la movilidad forma parte de nosotros y de la docencia. Antes de que llegaran las becas de movilidad internacional, la comunidad estudiantil ya viajaba mucho, pero desde la llegada de estas becas cada vez el movimiento es mayor, sin olvidarnos de las becas al profesorado que facilitan la mejora continuada de sus conocimientos.

Uno de los principales objetivos de Europa y de las Universidades es que se fomente la movilidad entre estas comunidades docentes, por ello han diseñado planes dirigidos a este sector porque es una evidencia que, los intercambios, las estancias

temporales, los viajes en sí, enriquecen al individuo que los realiza y se consigue una mejor aceptación de culturas, costumbres y todo esto nos hace ser mas comprensivos, más cercanos y más consecuentes en un sistema globalizado como el nuestro. Un viaje siempre estará ligado al conocimiento, independientemente de la época en que se realice.

A continuación, veremos unas tablas de de datos sobre información de la población de alumnos matriculados en el Campus de Gandía.

**Datos sobre alumnos de nuevo ingreso en el curso académico 2008-2009**

<b><u>TITULACIÓN</u></b>	<b><u>HOMBRES</u></b>	<b><u>MUJERES</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
ET. Forestal	34	10	<b>44</b>
D. Turismo	53	87	<b>140</b>
ET. Telecomunicación Sonido e imagen	44	9	<b>53</b>
L. Ciencias Ambientales	38	29	<b>67</b>
L. Comunicación audiovisual	56	60	<b>116</b>
ET. Telecomunicación Sistemas electrónicos	14	1	<b>15</b>
ET. Telecomunicación Sistemas de telecomunicaciones	25	7	<b>32</b>
<b>TOTAL HOMBRES Y MUJERES</b>	<b>264</b>	<b>203</b>	<b>467</b>

**Datos sobre antiguos alumnos en el curso académico 2008-2009**

<b><u>TITULACIÓN</u></b>	<b><u>HOMBRES</u></b>	<b><u>MUJERES</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
ET. Forestal	151	96	<b>247</b>
D. Turismo	64	266	<b>330</b>
ET. Telecomunicación Sonido e imagen	154	62	<b>216</b>
L. Ciencias Ambientales	123	160	<b>283</b>
L. Comunicación audiovisual	168	229	<b>397</b>
ET. Telecomunicación Sistemas electrónicos	98	8	<b>106</b>
ET. Telecomunicación Sistemas de telecomunicaciones	134	28	<b>162</b>
<b>TOTALES</b>	<b>892</b>	<b>849</b>	<b>1.741</b>

**Total datos anteriores sobre alumnos en el centro**

Hombres	Mujeres	Total centro
1.156	1.052	2.208

## 2.2. MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE ALUMNOS CON BECA ERASMUS

Ahora veremos el movimiento de alumnos entre los años 2001 y 2008 con respecto a las becas Erasmus.

### Evolución de la movilidad de los alumnos enviados y recibidos en condición de Erasmus desde el año 2001 al 2007

<u>Año</u>	<u>Recibidos</u>	<u>Enviados</u>
<b>2001</b>	54	68
<b>2002</b>	105	77
<b>2003</b>	134	96
<b>2005</b>	141	104
<b>2006</b>	188	108
<b>2007</b>	207	153
<b>2008</b>	227	109
<b>Total</b>	<b>1056</b>	<b>715</b>

Con estos datos podemos imaginar, que con sólo una vez que viajara cada alumno al año, tendríamos un total de 2.208 viajes, sin contar personal entre profesores y PAS. Claro que estos datos son supuestos, este trabajo se basará en las encuestas al alumnado para sostener las afirmaciones correctas.

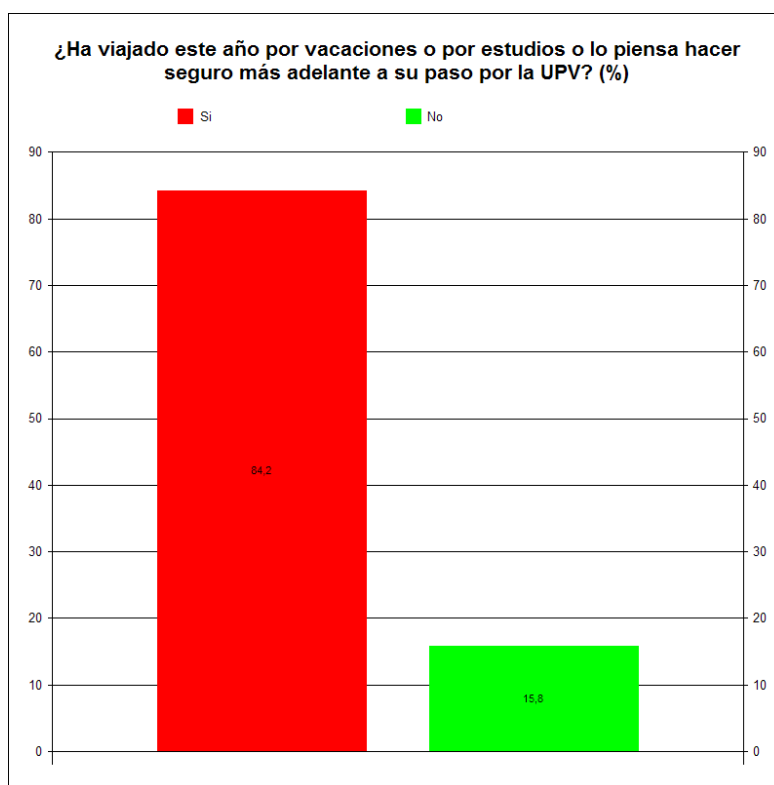
### 2.3. NÚMERO DE ALUMNOS CON BECA LEONARDO PRÁCTICAS

Convocatoria 2007	3 alumnos
Convocatoria 2008	7 alumnos
Convocatoria 2009	3 alumnos
<b>TOTAL GANDÍA</b>	<b>13 alumnos</b>

### 2.4. MOVIMIENTO ACTUAL SEGÚN ENCUESTA REALIZADA

En este gráfico vamos a ver resultados sobre la encuesta al alumnado, sobre los alumnos que han viajado o van a viajar dentro de un mismo año el Campus de Gandía.

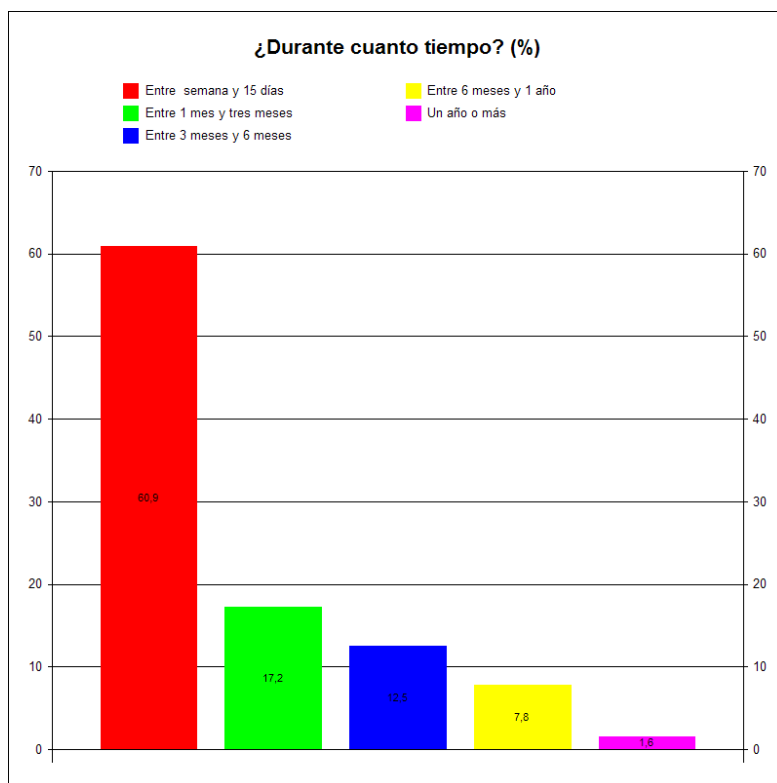
#### Datos obtenidos por sistema de encuesta aleatoria



Como podemos observar el movimiento es notorio entre los estudiantes, en este gráfico se puede observar que el **84,2%** de los estudiantes encuestados han viajado al menos 1 vez en el transcurso de un año, frente al **15,8%** de estudiantes que no lo han hecho o no lo van a hacer en un año.

En este gráfico con datos obtenidos desde la encuesta, nos muestra mayoritariamente el tiempo de estancia en los viajes realizados.

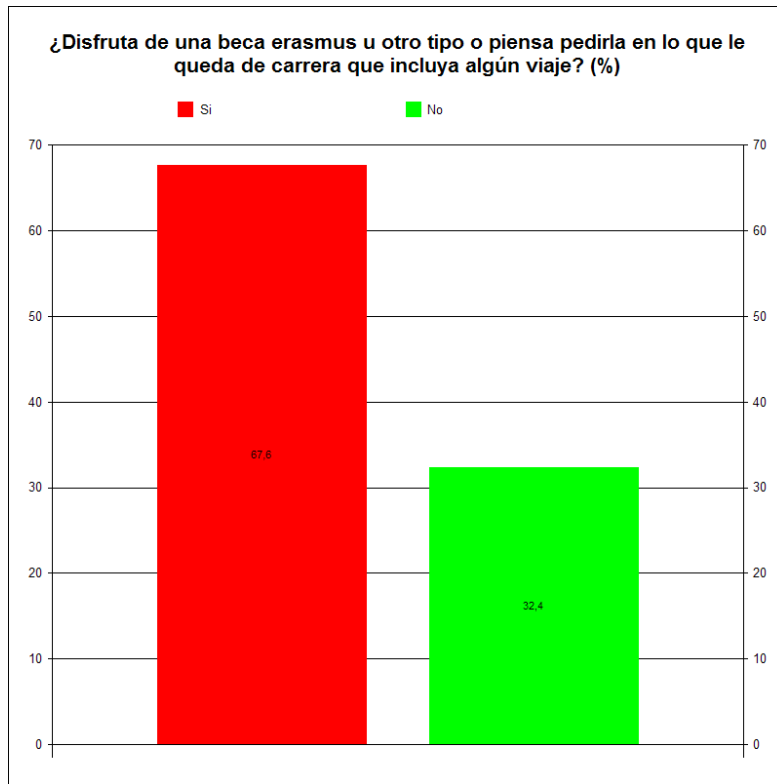
### Datos obtenidos mediante sistema de encuesta aleatoria



Como vemos, la frecuencia de duración del viaje sitúa con diferencia entre los que viajan por periodos cortos, entre 1 semana y 15 días con un porcentaje del **60,9%**, seguidos de un **17,2%** entre los que viajan entre 1 mes y 3 meses, un **12,5%** de los que lo hacen entre 3 meses y 6 meses, un **7,8%** entre 6 meses y 1 año y solamente un **1,6%** alargan su estancia durante más de 1 año.

En el siguiente gráfico veremos los estudiantes encuestados que han pedido o piensan pedir becas de movilidad a su paso por la E.P.S.G.

### Datos obtenidos mediante sistema de encuesta



En este gráfico podemos observar que casi el **70%** de los estudiantes ha pedido o pedirá una beca de movilidad a su paso por la E.P.S.G.

#### **2.4.1 DESCUENTOS EN VIAJES EL CORTE INGLÉS**

Debemos comentar la existencia de un convenio entre la U.P.V. y la empresa de viajes “El Corte Inglés”.

Esta empresa tiene un “IN-PLANT”<sup>1</sup> en el Campus de Vera de Valencia, y los miembros de la Universidad que compra un servicio allí tiene derecho al 5% de descuento.

Esto a Gandía no le beneficia mucho, ya que el desplazamiento a Valencia no es cómodo para los estudiantes del Campus de Gandía.

**NOTA:** <sup>1</sup> IN-PLANT: servicio que ofrece una agencia de viajes en otro lugar distinto a su empresa, para ofrecer sus servicios a una empresa distinta u organización que lo requiera. Ej.: Agente de viajes en un Banco.

## **2.5. PRINCIPALES CONCLUSIONES A LOS GRÁFICOS**

Estos gráficos nos muestran el movimiento real y actual que se realiza en la Universidad a lo largo de un año, (salvo las becas que se piden en una ocasión), a lo largo de la carrera.

Al ver este movimiento con el que contamos y el número de viajes que se realizan, podemos decir que esta realidad, es la base desde la cual apoyamos el proyecto y desde dónde basamos la recomendación en el estudio de viabilidad, para poder gestionar dichos viajes internamente contando con el apoyo de una gestora de viajes externa mediante una Cátedra de investigación.

En estos gráficos estamos viendo el número de estudiantes que viajan, pero no hay que olvidar que, en el centro no sólo están los estudiantes, también se verían sumados los viajes del PAS, PDI y de todo aquel que esté acreditado por el centro del Campus de Gandía.

Dentro de esta valoración actual nos gustaría comentar que existe un acuerdo entre la U.P.V. y el Corte Inglés, comentado anteriormente, la diferencia entre esta ventaja y la creación de una Cátedra, es que estos viajes se gestionan únicamente por la empresa externa a la Universidad y que sus dependencias se encuentran en el Campus de Vera y la Cátedra de este proyecto está dirigida hacia la gestión propia, para poner los conocimientos de profesores y alumnos al alcance de todos los miembros, y con ello tener opción a la investigación con respecto al turismo de nuestro tiempo.

## **2.6. MOVIMIENTO DERIVADO**

Mediante el análisis nos damos cuenta que existe unos movimientos derivados principalmente de los viajes de miembros de la U.P.V. Este movimiento derivado se basa en su mayoría causado por familiares y amigos.

Sobre los estudiantes Erasmus, el total de los recibidos en 2007 fueron, 207 alumnos.

Muchos de mis compañeros/as durante su estancia aquí en España, han decidido pasar unos días con su familia, esto significa un aumento de los viajes, que no sólo se limita al de ida y vuelta en los tres, seis o más meses de estancia.



Todo este movimiento está causando de un modo indirecto una publicidad en el exterior.

Esto significa una publicidad sobre nuestro país, ciudad y Universidad hacia otros países.

### **3. PROPUESTA DIRIGIDA AL CAMPUS DE GANDÍA**

La propuesta que queremos mostrar a los responsables de gestionar este tipo de decisiones en el Campus de Gandía, es la de generar un departamento en la E.P.S.G. que resuelva todos los trámites que se puedan ocasionar dentro de la población universitaria, con respecto a gestión de viajes, gestión de alojamiento y gestión de eventos, todo ello junto a una Cátedra que diera lugar a la investigación y al desarrollo turístico.

Puesto que el movimiento de los estudiantes como hemos visto y sabemos es bastante alto, y además si sumamos los viajes del profesorado, PAS y otros miembros de la Universidad, la cifra de viajes que se genera en el campus es bastante considerada como para plantearse poder llevar a cabo un sistema viable que permita realizar este tipo de gestiones mediante una actividad interna.

Pero para ello, para poder llegar a realizar y mantener este nuevo departamento que se pretende, necesitaremos el apoyo de una empresa externa que nos aporte la experiencia y el marco legal desde donde poder realizar gestiones de reservas y actividades típicas de una agencia de viajes, ya que el nuevo departamento deberá actuar bajo el mismo formato que este tipo de empresas, para así dar un servicio real y en condiciones a los usuarios que utilicen este servicio.

Para apoyar este proyecto verdaderamente desde el marco legal, nos basaremos en las leyes que actualmente contamos en la U.P.V., también nos basaremos en la estrategia que actualmente defiende la Universidad, con respecto al fomento de la movilidad mediante el método “Bolonia”, entre otros, con el que se pretende que la movilidad por Europa no sea un obstáculo para ningún miembro universitario.

Por otra parte nos basaremos en la opinión de los expertos acerca de la propuesta citada, también en la opinión de los estudiantes, los cuales valoraron mediante la encuesta

el grado de satisfacción que tenían al proponerles un departamento dentro del Campus que les ayudara a gestionar sus viajes en general.

“El turismo es un fenómeno muy complejo y multifacético, formado por una variedad de sectores diferentes extendidos geográficamente a través de mercados, destinos y regiones en transición. La mayor parte de la investigación turística se ha realizado de forma individual o a través de pequeños equipos de investigadores cuyas áreas específicas y de competencia y recursos, a veces limitados, los han conducido a centrarse en sectores determinados, (el transporte, el alojamiento o las atracciones), a pesar de que varios de estos diferentes elementos puedan ser estudiados conjuntamente, como estudios sobre destinos nacionales, regionales o locales. Para un desarrollo satisfactorio del turismo, todas las partes del sistema deben funcionar con armonía” (ORTEGA, 2003).

Por lo tanto, estamos viendo distintas variantes que podrán respaldar la idea principal que ha sido presentada, y así poder llegar más al entendimiento de los objetivos generales y específicos que se citaron en los puntos 1.1 y 1.2. del presente documento.

### **3.1. NORMAS DE CREACIÓN DE CÁTEDRAS DE EMPRESA**

En este apartado vamos a mostrar las normas de la creación de la Cátedra, estas normas vienen dadas por la U.P.V. y se encuentran al alcance de todos, pero bajo el marco que nos estamos moviendo, vemos conveniente citar estas normas, ya que de ello depende en sí el trabajo que realizamos.

#### **Principales Títulos de la Norma:**

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS
2. INICIATIVA DE CREACIÓN Y ÁMBITO
3. DIRECCIÓN Y ESTRUCTURA
4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
5. ACTIVIDADES
6. FINANCIACIÓN
7. DURACIÓN
8. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES
9. FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS

### **Definición de los Títulos**

#### 3.1. a. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Las Cátedras de Empresa son una forma de establecer una amplia y cualificada colaboración de empresas, fundaciones y otras entidades con vinculación empresarial con la Universidad Politécnica de Valencia para desarrollar objetivos de docencia, transferencia de tecnología y conocimiento y de investigación.

Las Cátedras de Empresa de la U.P.V. surgen de la necesidad de potenciar al máximo la relación entre la comunidad Universitaria y el entorno empresarial que, desde su fundación, ha caracterizado la trayectoria de esta Universidad. Mediante la creación de cátedras las empresas contribuyen a la formación de futuros profesionales en áreas de conocimiento de interés común y asocian su nombre al prestigio de la U.P.V.

Las Cátedras son una oportunidad para potenciar el más estrecho contacto de las empresas con la vanguardia de la investigación y del conocimiento generado en la Universidad. Y para la comunidad Universitaria, alumnos, profesores e investigadores las Cátedras de empresa facilitan la relación con empresas de primer nivel, propiciando una amplia comunicación en el marco de las actividades de formación, de difusión y divulgación de conocimiento y de investigación. Las iniciativas de las Cátedras deben contribuir a incrementar la más amplia oferta de actividades de los Centros para alumnos y profesores.

#### 3.1. b. INICIATIVA DE CREACIÓN Y ÁMBITO

Corresponde la iniciativa para la creación de Cátedras de Empresa a los Centros docentes. También, en colaboración con uno o más Centros Docentes, podrán promover Cátedras de Empresa los Departamentos, los Institutos Universitarios y los Institutos o Centros propios de Investigación. Los Centros docentes presentarán la propuesta de creación de la Cátedra a la Dirección Delegada de Políticas de Empleo, quien, en su caso, elevará la propuesta al Rector para su aprobación.

Las Cátedras podrán tener un ámbito amplio de actuación de forma que en sus actividades puedan participar profesores y alumnos de los diferentes Centros o

Departamentos. El Convenio de creación de la Cátedra podrá firmarse con una o más empresas.

### 3.1. c. DIRECCIÓN Y ESTRUCTURA

“De forma simplificada, el diseño organizativo se ocupa, fundamentalmente, de determinar la estructura y los procesos formales de una empresa” (PARRA LOPEZ Y CALERO GARCÍA, 2006). Mintzberg (1984), define la estructura organizativa como el conjunto de formas en que se divide el trabajo en áreas diferentes, consiguiendo luego la coordinación de las mismas.

Las Cátedras de Empresa contarán con la siguiente estructura:

- Un Director de Cátedra, que será un profesor de la U.P.V., consensuado con la empresa, y responderá a un perfil de prestigio profesional, técnico y científico reconocido en el ámbito de la Cátedra.

- El Director de la Cátedra será nombrado por el Rector de la Universidad.

- El Director de la Cátedra junto con la empresa propondrá a la Comisión de seguimiento el programa de actividades de la Cátedra.

- La Cátedra podrá dotarse de personal técnico y administrativo de acuerdo con las disponibilidades económicas de la Cátedra y las funciones a desarrollar.

- El Director de la Cátedra será el responsable de la gestión económica de la misma.

### 3.1 d. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se creará, para cada Cátedra de Empresa, una comisión paritaria de seguimiento, que estará compuesta por:

- Director Delegado de Políticas de Empleo de la U.P.V., o persona en quien delegue.

- Director del Centro o persona en quien delegue.

- Director de la Cátedra (quién actuará con voz, pero sin voto).

- Dos representantes de la empresa.

La Comisión de seguimiento podrá ser más amplia por acuerdo de las partes y, en todo caso, cuando en la creación de la Cátedra participe más de una entidad de la U.P.V. o más de una empresa, manteniendo su carácter paritario.

La Comisión de seguimiento podrá recabar el asesoramiento que considere oportuno. Cuando las actividades de la Cátedra lo requieran, la Comisión de seguimiento podrá nombrar una o varias comisiones técnicas, presididas por el Director de la Cátedra, para mayor agilidad del desarrollo de las actividades programadas.

La Comisión se reunirá como mínimo dos veces al año. Las reuniones las convocará el Director de la Cátedra con una antelación mínima de 15 días y los acuerdos se comunicarán a la Dirección Delegada de Políticas de Empleo.

Las funciones de la Comisión de seguimiento serán:

- Aprobar el programa anual de la Cátedra, con detalle de las actividades a realizar, y la asignación presupuestaria, incluidos los gastos propios de gestión y representación.
- Seguimiento y evaluación de las actividades de la Cátedra.
- Aprobar la liquidación del presupuesto anterior y el destino de los remanentes.
- Aprobar la memoria anual de actividades de la Cátedra.

### 3.1 e. ACTIVIDADES

Las actividades académicas a realizar serán las establecidas en el Convenio de creación de la Cátedra y las acordadas en la Comisión de Seguimiento, que sean consideradas de interés para ambas partes en desarrollo del Convenio, y que, entre muchas, pueden ser las siguientes:

#### Actividades de formación

- 1 Colaboración en asignaturas de libre elección y masteres.
- 2 Becas predoctorales y posdoctorales.
- 3 Premios a proyectos fin de carrera, trabajos y concursos de ideas.
- 4 Conferencias y seminarios.

- 5 Promoción de cooperación educativa.
- 6 Colaboración en planes de formación de la empresa.

#### Actividades de divulgación y transferencia de conocimiento

- 1 Realización de jornadas de divulgación técnica y tecnológica.
- 2 Publicaciones sobre temas de interés en el ámbito de la Cátedra.
- 3 Divulgación de las actividades de la Cátedra.
- 4 Promoción en acontecimientos científicos y técnicos.

#### Actividades de investigación

- 1 Promoción del desarrollo de líneas de investigación.
- 2 Apoyo en la realización de tesis doctorales en el área de conocimiento de la Cátedra.
- 3 Apoyo a trabajos de investigación.
- 4 Promoción de encuentros de expertos en el área de interés de la Cátedra.

#### 3.1 f. FINANCIACIÓN

La aportación económica mínima que la empresa realizará anualmente para la financiación de las actividades de la Cátedra será de 30.000 €. En el Convenio de la Cátedra se establecerá los plazos, en los que se realizarán las aportaciones económicas por parte de la empresa a la Cátedra.

#### 3.1 g. DURACIÓN

El convenio establecerá la duración de creación de la Cátedra, que será de 1 a 3 años prorrogables. La prórroga podrá ser de forma expresa o tácita.

Para los convenios de duración inferior a tres años la renovación será tácita hasta completar los tres años, pudiendo cualquiera de las partes denunciar el convenio con 2 meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado. La comisión de seguimiento fijará, al inicio de cada anualidad, el importe al que ascenderá la correspondiente aportación económica.

Los convenios de tres años de duración se prorrogarán de forma expresa. La comisión de seguimiento será la encargada de presentar la propuesta de prórroga de la Cátedra a la Dirección Delegada de Políticas de Empleo, quien elevará la propuesta al Rector.

#### 3.1 h. DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES

La Universidad Politécnica de Valencia difundirá la participación y colaboración de la empresa en todas las actividades que realice la Cátedra.

Se editará una Memoria Anual donde quedarán reflejadas las actividades realizadas por la Cátedra.

#### 3.1 i. FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS

La creación de las Cátedras de Empresa se formalizará mediante la firma de un Convenio de colaboración entre la Universidad y una o varias empresas o entidades con vinculación empresarial, de acuerdo con los objetivos antes señalados.

El tratamiento fiscal de los convenios dependerá de las actividades a realizar, pudiendo, en su caso, acogerse al régimen fiscal del mecenazgo recogido en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

## 4. LEGISLACIÓN APLICABLE

### 4.1. ARTÍCULO 83, LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES

#### **Colaboración con otras entidades o personas físicas**

1. Los grupos de investigación reconocidos por la Universidad, los Departamentos y los Institutos Universitarios de Investigación, y su profesorado a través de los mismos o de los órganos, centros, fundaciones o estructuras organizativas similares de la Universidad dedicados a la canalización de las iniciativas investigadoras del profesorado y a la transferencia de los resultados de la investigación, podrán celebrar contratos con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter

científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación.

2. Los Estatutos, en el marco de las normas básicas que dicte el Gobierno, establecerán los procedimientos de autorización de los trabajos y de celebración de los contratos previstos en el apartado anterior, así como los criterios para fijar el destino de los bienes y recursos que con ellos se obtengan.

3. Siempre que una empresa de base tecnológica sea creada o desarrollada a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación financiados total o parcialmente con fondos públicos y realizados en Universidades, el profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios y el contratado con vinculación permanente a la Universidad que fundamente su participación en los mencionados proyectos podrán solicitar la autorización para incorporarse a dicha empresa, mediante una excedencia temporal.

El Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, regulará las condiciones y el procedimiento para la concesión de dicha excedencia que, en todo caso, sólo podrá concederse por un límite máximo de cinco años. Durante este período, los excedentes tendrán derecho a la reserva del puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de antigüedad. Si con anterioridad a la finalización del período por el que se hubiera concedido la excedencia el profesor no solicitara el reingreso al servicio activo, será declarado de oficio en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Hemos estado revisando la Normativa de la Universidad y vamos a exponer los puntos que creemos más interesantes, y en los cuales basamos también el hecho de fomentar la movilidad entre la población universitaria.

Desde la Universidad se trabaja para dar una docencia de calidad y una investigación de excelencia, por ello dice la Norma *“desde esta perspectiva se diseña la moderna arquitectura normativa que reclama el sistema universitario español para mejorar su calidad docente, investigadora y de gestión; fomentar la movilidad de estudiantes y profesores; profundizar en la creación y transmisión del conocimiento como eje de la actividad académica; responder a los retos derivados tanto de la enseñanza superior no presencial a través de las nuevas tecnologías de la información y de la*



*comunicación como de la formación a lo largo de integrarse competitivamente junto a los mejores centros de enseñanza superior en el nuevo espacio universitario europeo que se está comenzado a configurar”. “Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”.*

También encontramos interesante en la misma Norma que fomente el hecho de que haya mejores condiciones desde la Universidad para la integración en el Sistema Europeo que permita y facilite la movilidad de los miembros de las Universidades.

*“La sociedad española necesita que su sistema universitario se encuentre en las mejores condiciones posibles de cara a su integración en el espacio europeo común de enseñanza superior y, como principio fundamental, que los profesores mejor cualificados formen a los estudiantes que asumirán en un futuro inmediato las cada vez más complejas responsabilidades profesionales y sociales”. “Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”.*

Por otra parte nos invita a impulsar la movilidad desde la Universidad, por lo tanto pensamos que una de las mejores formas de impulsar esta movilidad es contar con un departamento que pueda gestionar estas movilizaciones, dando el servicio de contratación de billetes de transporte, alojamiento o venta de entradas de eventos interesantes para la Universidad. Por ello vamos a citar otro párrafo de la Norma que viene muy afín con la necesidad de impulso.

*“Otro de los objetivos esenciales de la Ley es impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores e investigadores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional.*

*La movilidad supone una mayor riqueza y la apertura a una formación de mejor calidad, por lo que todos los actores implicados en la actividad universitaria deben contribuir a facilitar la mayor movilidad posible y que ésta beneficie al mayor número de ciudadanos.*

*Las políticas de movilidad son determinantes para que los estudiantes puedan escoger libremente los centros y titulaciones más adecuados a sus intereses personales y profesionales, elección real que tienen reconocida como un derecho y está a su alcance a través del distrito universitario abierto; como son fundamentales también para el*

*profesorado de las Universidades, ya que introducen elementos de competencia con positivos efectos en la mejora de la calidad global del sistema universitario” “Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”.*

*“La importancia de la formación de investigadores y su movilidad, y se contemplan distintos tipos de estructuras, incluida la creación de empresas de base tecnológica” “Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”. Título VII.*

*“En otro orden de cosas, para propiciar la movilidad y la igualdad en las condiciones de acceso a los estudios universitarios” Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades”. Título VIII.*

**\* Esta ley se recoge completa en el ANEXO I**

#### **4.2. LEY DE MECENAZGO**

**-Capítulos entre el 16 y el 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.**

-Hace referencia a la parte fiscal de las entidades sin fines lucrativos y nos habla de los incentivos fiscales del Mecenazgo.

En este apartado vamos a tratar y a explicar la Ley del Mecenazgo.

En el Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, esta ley nos habla sobre el tema fiscal y sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo.

El Mecenazgo es la parte económica que una empresa debe aportar para apoyar el desarrollo de una Cátedra, ya que su aportación irá dirigida hacia el desarrollo de la materia en cuestión, a la investigación y a la aportación de nuevos conocimientos acerca de la actividad empresarial de ella.

Por lo tanto esta ley recoge el tipo de aportación que debe hacerse, la duración, los pasos a seguir y las ventajas que aporta a la empresa en cuestión, ventajas como desgravación fiscal u otras.

Aquí, en este apartado trataremos los puntos de los artículos que veamos más propicios a exponer.

## **CAPITULO. I. de la Ley.**

Entidades beneficiarias.

### **Artículo 16. Entidades beneficiarias del mecenazgo**

Los incentivos fiscales previstos en este Título serán aplicables a los donativos, donaciones y aportaciones que, cumpliendo los requisitos establecidos en este Título, se hagan en favor de las siguientes entidades:

1. Las entidades sin fines lucrativos a las que sea de aplicación el régimen fiscal establecido en el Título II de esta Ley.

2. El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como los Organismos autónomos del Estado y las entidades autónomas de carácter análogo de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

3. Las Universidades públicas y los colegios mayores adscritos a las mismas.

4. El Instituto Cervantes, el Institut Ramón Llull y las demás instituciones con fines análogos de las Comunidades Autónomas con lengua oficial propia.

### **Artículo 17. Donativos, donaciones y aportaciones deducibles**

1. Darán derecho a practicar las deducciones previstas en este Título los siguientes donativos, donaciones y aportaciones irrevocables, puros y simples, realizados en favor de las entidades a las que se refiere el artículo anterior:

a) Donativos y donaciones dinerarios, de bienes o de derechos.

b) Cuotas de afiliación a asociaciones que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación presente o futura.

c) La constitución de un derecho real de usufructo sobre bienes, derechos o valores, realizada sin contraprestación.

d) Donativos o donaciones de bienes que formen parte del Patrimonio Histórico Español, que estén inscritos en el Registro general de bienes de interés cultural o incluidos en el Inventario general a que se refiere la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

e) Donativos o donaciones de bienes culturales de calidad garantizada en favor de entidades que persigan entre sus fines la realización de actividades museísticas y el fomento y difusión del patrimonio histórico artístico.

2- En el caso de revocación de la donación por alguno de los supuestos contemplados en el Código Civil, el donante ingresará, en el período impositivo en el que dicha revocación se produzca, las cuotas correspondientes a las deducciones aplicadas, sin perjuicio de los intereses de demora que procedan.

Lo establecido en el párrafo anterior se aplicará en los supuestos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

#### **Artículo 18. Base de las deducciones por donativos, donaciones y aportaciones**

1. La base de las deducciones por donativos, donaciones y aportaciones realizados en favor de las entidades a las que se refiere el artículo 16 será:

a) En los donativos dinerarios, su importe.

b) En los donativos o donaciones de bienes o derechos, el valor contable que tuviesen en el momento de la transmisión y, en su defecto, el valor determinado conforme a las normas del Impuesto sobre el Patrimonio.

c) En la constitución de un derecho real de usufructo sobre bienes inmuebles, el importe anual que resulte de aplicar, en cada uno de los períodos impositivos de duración del usufructo, el 2 por 100 al valor catastral, determinándose proporcionalmente al número de días que corresponda en cada período impositivo.

d) En la constitución de un derecho real de usufructo sobre valores, el importe anual de los dividendos o intereses percibidos por el usufructuario en cada uno de los períodos impositivos de duración del usufructo.

e) En la constitución de un derecho real de usufructo sobre otros bienes y derechos, el importe anual resultante de aplicar el interés legal del dinero de cada ejercicio al valor del usufructo determinado en el momento de su constitución conforme a las normas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

f) En los donativos o donaciones de obras de arte de calidad garantizada y de los bienes que formen parte del Patrimonio Histórico Español a que se refieren los párrafos d) y e) del apartado 1 del artículo 17 de esta Ley, la valoración efectuada por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación. En el caso de los bienes culturales que no formen parte del Patrimonio Histórico Español, la Junta valorará, asimismo, la suficiencia de la calidad de la obra.

2. El valor determinado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior tendrá como límite máximo el valor normal en el mercado del bien o derecho transmitido en el momento de su transmisión.

#### **Artículo 19. Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra el 25 por 100 de la base de la deducción determinada según lo dispuesto en el artículo 18.

2. La base de esta deducción se computará a efectos del límite previsto en el artículo 56, apartado 1, de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias.

#### **Artículo 20. Deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades**

1. Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra, minorada en las deducciones y bonificaciones previstas en los capítulos II, III y IV del Título VI de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el 35 por 100 de la base de la deducción determinada según lo dispuesto en el artículo 18. Las cantidades correspondientes al período impositivo no deducidas podrán aplicarse en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos.

BOE núm. 307 Martes 24 diciembre 2002.

La base de esta deducción no podrá exceder del 10 por 100 de la base imponible del período impositivo.

Las cantidades que excedan de este límite se podrán aplicar en los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos.

### **Artículo 21. Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de no Residentes**

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que operen en territorio español sin establecimiento permanente podrán aplicar la deducción establecida en el apartado 1 del artículo 19 de esta Ley en las declaraciones que por dicho impuesto presenten por hechos impositivos acaecidos en el plazo de un año desde la fecha del donativo, donación o aportación.

La base de esta deducción no podrá exceder del 10 por 100 de la base imponible del conjunto de las declaraciones presentadas en ese plazo.

2. Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente podrán aplicar la deducción establecida en el artículo anterior.

### **Artículo 22. Actividades prioritarias de Mecenazgo**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado podrá establecer una relación de actividades prioritarias de mecenazgo en el ámbito de los fines de interés general citados en el número 1.º del artículo 3 de esta Ley, así como las entidades beneficiarias, de acuerdo con su artículo 16.

En relación con dichas actividades y entidades, la Ley de Presupuestos Generales del Estado podrá elevar en cinco puntos porcentuales, como máximo, los porcentajes y límites de las deducciones establecidas en los artículos 19, 20 y 21 de esta Ley.

### **Artículo 23. Exención de las rentas derivadas de donativos, donaciones y aportaciones**

1. Estarán exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que grave la renta del donante o aportante las ganancias patrimoniales y las rentas positivas que se pongan de manifiesto con ocasión de los donativos, donaciones y aportaciones a que se refiere el artículo 17 de esta Ley.

2. Estarán exentos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana los incrementos que se pongan de manifiesto en las transmisiones de terrenos, o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas con ocasión de los donativos, donaciones y aportaciones a que se refiere el artículo 17 de esta Ley.

**Artículo 24. Justificación de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles**

1. La efectividad de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles se justificará mediante certificación expedida por la entidad beneficiaria, con los requisitos que se establezcan reglamentariamente.

2. La entidad beneficiaria deberá remitir a la Administración tributaria, en la forma y en los plazos que se establezcan reglamentariamente, la información sobre las certificaciones expedidas.

3. La certificación a la que se hace referencia en los apartados anteriores deberá contener, al menos, los siguientes extremos:

a) El número de identificación fiscal y los datos de identificación personal del donante y de la entidad donataria.

b) Mención expresa de que la entidad donataria se encuentra incluida en las reguladas en el artículo 16 de esta Ley.

c) Fecha e importe del donativo cuando éste sea dinerario.

d) Documento público u otro documento auténtico que acredite la entrega del bien donado cuando no se trate de donativos en dinero.

e) Destino que la entidad donataria dará al objeto donado en el cumplimiento de su finalidad específica.

f) Mención expresa del carácter irrevocable de la donación, sin perjuicio de lo establecido en las normas imperativas civiles que regulan la revocación de donaciones.

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

## **Artículo 25. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general**

1. Se entenderá por convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general, a los efectos previstos en esta Ley, aquel por el cual las entidades a que se refiere el artículo 16, a cambio de una ayuda económica para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la entidad, se comprometen por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades. La difusión de la participación del colaborador en el marco de los convenios de colaboración definidos en este artículo no constituye una prestación de servicios.

2. Las cantidades satisfechas o los gastos realizados tendrán la consideración de gastos deducibles para determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la entidad colaboradora o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes de los contribuyentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente o el rendimiento neto de la actividad económica de los contribuyentes acogidos al régimen de estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3. El régimen fiscal aplicable a las cantidades satisfechas en cumplimiento de estos convenios de colaboración será incompatible con los demás incentivos fiscales previstos en esta Ley.

## **Artículo 26. Gastos en actividades de interés general**

1. Para la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes de los contribuyentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente o del rendimiento neto de la actividad económica de los contribuyentes acogidos al régimen de estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán la consideración de deducibles los gastos realizados para los fines de interés general a que se refiere el número 1.º del artículo 3 de esta Ley.

2. La deducción de los gastos en actividades de interés general a que se refiere el apartado anterior será incompatible con los demás incentivos fiscales previstos en esta Ley.



**Artículo 27. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.**

1. Son programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público el conjunto de incentivos, Martes 24 diciembre 2002 BOE núm. 307 cales específicos aplicables a las actuaciones que se realicen para asegurar el adecuado desarrollo de los acontecimientos que, en su caso, se determinen por Ley.

2. La Ley que apruebe cada uno de estos programas regulará, al menos, los siguientes extremos:

a) La duración del programa, que podrá ser de hasta tres años.

b) La creación de un consorcio o la designación de un órgano administrativo que se encargue de la ejecución del programa y que certifique la adecuación de los gastos e inversiones realizadas a los objetivos y planes del mismo. En dicho consorcio u órgano estarán representadas, necesariamente, las Administraciones públicas interesadas en el acontecimiento y, en todo caso, el Ministerio de Hacienda.

Para la emisión de la certificación será necesario el voto favorable de la representación del Ministerio de Hacienda.

c) Las líneas básicas de las actuaciones que se vayan a organizar en apoyo del acontecimiento, sin perjuicio de su desarrollo posterior por el consorcio o por el órgano administrativo correspondiente en planes y programas de actividades específicas.

d) Los beneficios fiscales aplicables a las actuaciones a que se refiere el párrafo anterior, dentro de los límites del apartado siguiente.

3. Los beneficios fiscales establecidos en cada programa serán, como máximo, los siguientes:

**Primero.** Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas en régimen de estimación directa y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente podrán deducir de la cuota íntegra del impuesto el 15 por 100 de los gastos e inversiones que, en

cumplimiento de los planes y programas de actividades establecidos por el consorcio o por el órgano administrativo correspondiente, realicen en los siguientes conceptos:

a) Adquisición de elementos del inmovilizado material nuevos, sin que, en ningún caso, se consideren como tales los terrenos. Se entenderá que no están realizadas en cumplimiento de los planes y programas de actividades establecidos por el consorcio o por el órgano administrativo correspondiente las inversiones efectuadas para la instalación o ampliación de redes de servicios de telecomunicaciones o de electricidad, así como para el abastecimiento de agua, gas u otros suministros.

b) Rehabilitación de edificios y otras construcciones que contribuyan a realzar el espacio físico afectado, en su caso, por el respectivo programa. Las citadas obras deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa sobre financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y, además, las normas arquitectónicas y urbanísticas que al respecto puedan establecer los ayuntamientos afectados por el respectivo programa y el consorcio o el órgano administrativo encargado de su organización y ejecución.

c) Realización de gastos de propaganda y publicidad de proyección plurianual que sirvan directamente para la promoción del respectivo acontecimiento. Cuando el contenido del soporte publicitario se refiera de modo esencial a la divulgación del acontecimiento, la base de la deducción será el importe total de la inversión realizada. En caso contrario, la base de la deducción será el 25 por 100 de dicha inversión. Esta deducción, conjuntamente con las reguladas en el capítulo IV del Título VI de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, no podrá exceder del 35 por 100 de la cuota íntegra, minorada en las deducciones para evitar la doble imposición interna e internacional y en las bonificaciones, y será incompatible para los mismos bienes o gastos con las previstas en la citada Ley 43/1995, de 27 de diciembre. Las cantidades no deducidas podrán aplicarse, respetando igual límite, en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos. El cómputo de los plazos para la aplicación de las deducciones previstas en este número podrá diferirse hasta el primer ejercicio en que, dentro del período de prescripción, se produzcan resultados positivos, en los siguientes casos:

a) En las entidades de nueva creación.

b) En las entidades que saneen pérdidas de ejercicios anteriores mediante la aportación efectiva de nuevos recursos, sin que se considere como tal la aplicación o capitalización de reservas.

**Segundo.** Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente tendrán derecho a las deducciones previstas, respectivamente, en los artículos 19, 20 y 21 de esta Ley, por las donaciones y aportaciones que realicen a favor del consorcio que, en su caso, se cree con arreglo a lo establecido en el apartado anterior. El régimen de mecenazgo prioritario previsto en el artículo 22 de esta Ley será de aplicación a los programas y actividades relacionados con el acontecimiento, siempre que sean aprobados por el consorcio u órgano administrativo encargado de su ejecución y se realicen por las entidades a que se refiere el artículo 2 de esta Ley o por el citado consorcio, elevándose en cinco puntos porcentuales los porcentajes y límites de las deducciones establecidas en los artículos 19, 20 y 21 de esta Ley.

**Tercero.** Las transmisiones sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados tendrán una bonificación del 95 por 100 de la cuota cuando los bienes y derechos adquiridos se destinen, directa y exclusivamente, por el sujeto pasivo a la realización de inversiones con derecho a deducción a que se refiere el punto primero de este apartado.

**Cuarto.** Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas tendrán una bonificación del 95 por 100 en las cuotas y recargos correspondientes a las actividades de carácter artístico, cultural, científico o deportivo que hayan de tener lugar durante la celebración del respectivo acontecimiento y que se enmarquen en los planes y programas de actividades elaborados por el consorcio o por el órgano administrativo correspondiente.

**Quinto.** Las empresas o entidades que desarrollen los objetivos del respectivo programa tendrán una bonificación del 95 por 100 en todos los impuestos y tasas locales que puedan recaer sobre las operaciones relacionadas exclusivamente con el desarrollo de dicho programa.

**Sexto.** A los efectos previstos en los números anteriores no será de aplicación lo dispuesto en el primer párrafo del apartado 2 del artículo 9 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

4. La Administración tributaria comprobará la concurrencia de las circunstancias o requisitos necesarios para la aplicación de los beneficios fiscales, practicando, en su caso, la regularización que resulte procedente.

5. Reglamentariamente, se establecerá el procedimiento para la aplicación de los beneficios fiscales previstos en los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

**\* Esta Ley se recoge completa en el ANEXO II.**

#### **5. FUNCIONAMIENTO DE LA CÁTEDRA**

Sobre el funcionamiento de la Cátedra en primer lugar y sin lugar a dudas habrá que acogerse a las normas sobre la Cátedra antes citadas en este documento, (punto 3.1).

Después de ver algunos datos relevantes sobre el movimiento de estudiantes en la E.P.S.G., tras ver el número de viajes que se pueden llegar a generar a lo largo de un año, y después de toda la información obtenida sobre la ley de Universidades y la Ley de Mecenazgo, vamos a empezar a detallar la estructura y el funcionamiento de la Cátedra, tal y como la vemos conveniente para un mejor desarrollo de los alumnos y para que la Universidad ofrezca un mejor servicio con respecto a la movilidad y un mejor desarrollo en cuestión de investigación y desarrollo del turismo.

El proyecto de Cátedra debe estar pensado para hacer crecer a la Universidad en cuestión de desarrollo e investigación acerca del turismo, y al mismo tiempo dotar a la población universitaria del campus de Gandia, de un departamento donde ofrecer un “Servicio de Gestión de Viajes y Eventos en la E.P.S.G.” mediante el cual se procesarán estudios e investigaciones de importante relevancia en el ámbito turístico.

La función de este departamento haría de intermediario común entre el usuario y el productor de servicios turísticos. “Esta función típica integrante del canal de distribución se manifiesta fundamentalmente en la gestión de reservas (alojamiento, transporte, visitas turísticas, entradas a eventos, etc. Estos productos se pueden ofrecer de forma aislada,

como servicios sueltos (billetes de medios de transportes, bonos de alojamiento turístico, entradas para espectáculos, etc.) o en forma de productos combinados” (RUFÍN MORENO, 2002).

Puesto que en la E.P.S.G. se cursa esta especialidad dedicada a la gestión turística, creemos oportuno poder gestionar nosotros (nosotros como miembros de la E.P.S.G.) mismos toda la gestión referente a viajes y a eventos que se genera dentro del Campus de Gandía.

Contamos con profesionales que podrían aportar sus conocimientos adquiridos, y además contamos con futuros profesionales, que son los estudiantes, a los que se puede dar la oportunidad de aprender y incrementar su desarrollo hacia el turismo.

La función de esta Cátedra está pensada para realizar numerosas actividades dentro de un mismo formato.

La importancia de la actividad turística requiere de una formación continuada, no solamente de la gestión operativa y comercial, sino necesita desarrollo en la capacidad de análisis e investigación. Por ello, con las actividades que pueden realizar los alumnos del Campus de Gandía, se deben sugerir prácticas donde ejerciten, la capacidad de análisis, la toma de decisiones o la búsqueda de soluciones, como también actuaciones adecuadas al mercado y a la empresa.

Al ejercer diariamente esta actividad de gestión, se irán recopilando y almacenando datos a un sistema integrado.

“El llamado “*Data Warehouse*” es el sucesor conceptual y tecnológico de una base de datos corporativa. Es un gran depósito histórico de datos heterogéneos y relativos a la empresa (al departamento) sobre los que ciertas tecnologías informáticas recientes permiten realizar con eficiencia creciente análisis complejos para extraer la información más oportuna en cada caso, por grande que sea el volumen total de datos almacenados” (RUFÍN MORENO, 2002).

Las actividades principales que se pueden desarrollar por parte de los alumnos son;

1. Utilización y manejo del G.D.S. (Global Distribution System) para información y reservas de servicios sueltos y viajes.
2. Aprender el manejo de Back y Front –Office para diferentes tipos de agencias de viajes.
3. Utilización de Internet para información y reservas de servicios.
4. Utilización de de información técnica turística.
5. Asesoramiento sobre destinos, productos, servicios y tarifas.
6. Emisión de documentación interna y externa.
7. Ejercicios de simulación de ventas.
8. Estudio de nuevas rutas turísticas.
9. Proyectos fin de carrera.
10. Diseños de páginas Web.
11. Simulación de pruebas para diferentes puestos de trabajo.
12. Diseño y creación de viajes y productos.

Las actividades principales que se pueden desarrollar por parte de la investigación propia de la Cátedra podrían ser: (ALBERT PINOLÉ, 1999).

1. Investigación sobre la evolución de los viajes en la Universidad y/o Gandía.
2. Investigación sobre la actual estructura económica – financiera de la empresa de viajes.
3. Estudios de turismo en Gandía.
4. Estudio de la oferta y la demanda turística.
5. Plan de acción de mejora de la calidad en las agencias de viajes.
6. Análisis de servicios y productos.

7. Diseños de planes de promoción, comerciales o de Marketing.
8. Diseños de políticas de motivación
9. Análisis de empresas distribuidoras.
10. Diseño de encuestas de control de calidad en los servicios.
11. Análisis de la figura Yield Managment<sup>1</sup>.

Por otra parte también podrán hacer prácticas de alumnos de otras carreras en combinación de carreras o por carreras en solitario como por ejemplo:

Ambientales y Turismo: Para la creación de nuevas rutas ecológicas sostenibles o similares. Iría una parte por tanto de medio ambiente y otra de marketing turístico.

Comunicación Audiovisual: Creación de Spots televisivos turísticos y de promoción de la ciudad de Gandía. Creación de cuñas radiofónicas de interés ciudadano o universitario.

Telecomunicaciones: Soporte técnico para la realización y eventos de la Universidad.

Forestales y turismo: Creación de pequeños cursillos para turistas sobre reparación y conservación del bosque mediterráneo, que serviría para hacer una ruta aprendiendo al mismo tiempo sobre nuestro espacio rural.

Este tipo de funcionamiento daría para hacer proyectos finales de carrera en algunos casos.

“El modelo propuesto por Nadler y Thusman, sugiere que las interacciones entre los diferentes componentes organizativos son más importantes que los componentes en sí mismos. El nivel en que la estrategia, tarea, individuos, etc., estén ajustados determinará la habilidad de una organización para competir y para tener éxito” (PARRA LOPEZ Y CALERO GARCÍA, 2006).

**NOTA:** <sup>1</sup> Yield Managment: Persona encargada en una empresa de maximizar los beneficios de ella mediante el movimiento continuo de los precios según la demanda.

También y no nos podemos olvidar del importantísimo papel que juega aquí la investigación al desarrollo turístico, desde este departamento de podrían llevar a cabo estudios de mercado, de desarrollo turístico, innovaciones, aplicar últimas tecnologías o últimas técnicas de estudio.

Con ello se le proporcionaría a la empresa en cuestión ligada a la cátedra, una información privilegiada que serían muy útil para ella y muy útil para la Universidad.

Esta empresa será la encargada de proporcionar como mayorista lo propio de una agencia de viajes.

Esta empresa se verá recompensada ya que todos los viajes que se generen dentro del Campus estarán recomendados a sus miembros y además se procurará contar con un descuento dirigido a todos ellos, además de tener una información privilegiada, como se nombró antes, con respecto al funcionamiento del movimiento turístico actual o potencial mediante los estudios y las investigaciones que se creen al respecto.

#### **5.1. DIRECCIÓN DE LA CÁTEDRA**

La dirección de la Cátedra deberá acogerse a los Estatutos de la Universidad con respecto a las Cátedras. Por lo tanto la persona responsable de la Cátedra será:

1 Un Director de Cátedra, que será un profesor de la U.P.V., consensuado con la empresa, responderá a un perfil de prestigio profesional, técnico y científico reconocido en el ámbito de la Cátedra. El director de la Cátedra será nombrado por el Rector de la Universidad.

#### **5.2. UBICACIÓN**

-Estamos hablando de un departamento físico dentro de la E.P.S.G., un habitáculo dónde poder desarrollar toda la actividad que en la Cátedra se propone.

Este lugar debería estar en la planta baja del edificio, ya que así se facilita la entrada a las personas y se tiene un avistamiento continuo de este departamento.

-Una vez se disponga de este habitáculo se deberá acondicionar para el desarrollo de la venta de billetes de viaje y transporte, reservas de alojamiento y entradas a los eventos más relevantes, junto con la empresa ligada a la Cátedra.



### **5.3. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS**

Las infraestructuras serán aquellas que faciliten el desarrollo de la Cátedra junto a la E.P.S.G.

- Financiación por parte de la empresa externa mediante el Mecenazgo.

- Espacio habilitado donde poder llevar a cabo el trabajo de investigación sobre la actividad turística y el desarrollo futuro en la gestión.

- Personal necesario, como recursos humanos.

- Para ello se contará con unas mesas de atención al público con ordenador incorporado, y otra mesa para el supervisor general de la Cátedra.

- Este supervisor general será nombrado por la propia Universidad según las normas de la Cátedra, y su función principal será de dirigir este departamento desde el consenso y la aprobación del rectorado y además tendrá las funciones de llevar un buen desarrollo de la misma, seguimiento y control.

- Las mesas de atención al público podrán estar ocupadas por alumnos de turismo en prácticas, éstas pueden ir cambiando según la necesidad que cada momento exija.

- Mobiliario adecuado para archivar documentos internos y otros materiales propios del departamento, programas, catálogos, etc.

- Estos alumnos podrán gestionar el departamento al igual que una agencia de viajes pero deberá ser el supervisor general el único que tenga acceso real a la central de reservas para contratar finalmente un servicio, así se quiere evitar posibles fallos del alumnado en prácticas y dar así una gran fiabilidad al usuario final.

- Todo esto junto a una plataforma informática desde donde acceder a toda la información desde la entrada identificada de los miembros de la U.P.V.

“Actualmente se está produciendo un cambio sustancial en la concepción de los recursos humanos de las organizaciones: pasa de considerarse únicamente como un coste a entenderse como un recurso de primer orden. Las nuevas formas de gestión que consideran la estrategia como elemento fundamental en las organizaciones alinean estratégicamente la

gestión de recursos humanos y los considera como elementos esenciales que pueden producir ventajas competitivas” (ALBORS GARRIGÓS, 2002).

#### **5.4. SEGUIMIENTO**

El seguimiento se realizará mediante el control de las actividades desarrolladas. Las fases de control son: “Establecimiento de estándares, Medición y análisis de las desviaciones y Corrección de las desviaciones. La primera etapa del proceso de control consiste en establecer una serie de medidas que se consideren adecuadas o normales a la actividad objeto de control, que llamaremos estándares. Estos nos servirán como referencia en cada actividad sujeta a las tareas de control, el paso siguiente es medir los logros reales en dicha actividad y hacer la comparación entre los resultados habidos realmente y las previsiones expresadas en los estándares. Para corregir las desviaciones es necesario, una vez detectadas, analizar y determinar las causas que las han originado, para así poder implantar medidas que sean capaces de corregir las desviaciones producidas” (RUFÍN MORENO, 2002).

Se creará, para cada Cátedra de Empresa, una comisión paritaria de seguimiento, que estará compuesta por, (lo citado en el punto 3.1.d de presente documento).

-El seguimiento que se propone es además del seguimiento normativo propio de la Cátedra, es un seguimiento interno de control de todos los aspectos de la propia actividad.

-Este seguimiento se aplicará mediante indicadores que nos muestren mediante datos continuos temporales el funcionamiento de este proyecto.

-Se elaborará un manual de calidad para anotaciones y control sobre los distintos aspectos desarrollados en la Cátedra.

#### **5.5. MEJORAS**

Las mejoras siempre se deben tener en cuenta y saber que todo proyecto puede estar sujeto a mejoras si el seguimiento o el control de la Cátedra lo dispone, pues la puesta en marcha del proyecto puede mostrar tanto obstáculos como nuevas vías de acción con las que no se contaban, también por el paso del tiempo siempre se debe tener una intención de mejora y de adaptación a novedosos sistemas de aplicación de actividades.

Por ello se deberá destinar un espacio documentado para las posibles mejoras, sugerencias, aportación de nuevas ideas etc.

## **6. ESTATUTOS SOBRE CÁTEDRAS, U.P.V. DE VALENCIA.**

**Aprobados por el Decreto 253/2003 de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat.**

En este apartado hemos creído conveniente establecer los estatutos que rigen las Cátedras de Empresa junto a la Universidad Politécnica de Valencia. Por lo tanto hemos recogido lo más relevante relacionado con el trabajo, no obstante en el **ANEXO III** se puede ver al detalle este Decreto. Con lo cual podemos ver la naturaleza de las Universidades, los fines a los que va dirigida, los derechos del personal docente e investigador y los permisos, licencias y programas del personal docente e investigador.

En el **Cap. Punto 4 de esta Ley**, podemos ver que uno de los principios rectores de la U.P.V. son las libertades de Cátedra, de investigación y de estudio.

Pensamos por lo tanto que si existiera una Cátedra de Empresa entre la E.P.S.G. y una empresa de viajes, esto sería la unión perfecta para desarrollar una investigación con respecto hacia donde se dirige el turismo del futuro, cuáles son las modas o las necesidades con las que va a ser necesario trabajar en el futuro, hacia dónde nos debemos dirigir nosotros como profesionales del turismo y qué podemos hacer para orientar a los alumnos y en parte a los profesores que haciendo una investigación acerca del turismo, con la muestra aquí en Gandía, pero el futuro tiene que decir la valía de este estudio y de esta investigación.

### NATURALEZA Y FINES

#### **Artículo 1.** Naturaleza y principios inspiradores

1. La Universidad Politécnica de Valencia es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio. Como institución de educación superior, goza de autonomía académica, económica, financiera y de gobierno, de acuerdo con la Constitución y la legislación vigente.

2. Los presentes Estatutos constituyen la norma básica de su régimen de autogobierno.

3. Los principios que inspiran la actuación de la Universidad son los de libertad, igualdad, justicia, solidaridad, democracia y respeto al medio ambiente.

4. Es principio Rector de la Universidad Politécnica de Valencia la libertad académica, que incluye las libertades de Cátedra, de investigación y de estudio.

## **Artículo 2. Fines**

Son fines de la Universidad Politécnica de Valencia:

a) La finalidad esencial es la formación integral de los estudiantes a través de la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica, del arte y de la cultura, desde el respeto a los principios éticos, con una decidida orientación a la consecución de un empleo de acuerdo con su nivel de estudios.

b) El estudio, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y artístico, así como la participación en los procesos de innovación.

c) La contribución y apoyo científico, técnico y artístico, al desarrollo cultural, social y económico del Estado y en particular de la Comunidad Valenciana.

d) Asegurar una formación en contacto directo con los problemas reales, por lo que los planes de estudio deben contemplar un mínimo de prácticas tuteladas en empresas, instituciones públicas, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con arreglo a un proyecto formativo y velando por los intereses del alumno, estableciendo mecanismos de acreditación.

e) Proporcionar formación superior de calidad durante toda la vida profesional de sus egresados.

f) La intensificación en la cooperación internacional mediante el intercambio de miembros de la comunidad universitaria, la colaboración en el campo de la docencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Es objetivo de esta Universidad que todos sus alumnos puedan cursar un período de sus estudios universitarios en Universidades de otros países.

g) El fomento y expansión de la cultura y el conocimiento por medio de programas de extensión universitaria.

### **Artículo 103. Derechos del personal docente e investigador**

Son derechos del personal docente e investigador los siguientes:

a) Ejercer las libertades de Cátedra e investigación y obtener una valoración objetiva de su labor cuando ésta sea requerida.

b) Recibir la formación permanente, para lo que podrán hacer uso de cuantos medios previstos en las normas vigentes puedan necesitar para mantener actualizada su formación.

c) La promoción profesional en su ámbito de trabajo de conformidad con la normativa de aplicación.

d) Participar en los órganos de gobierno y administración de la Universidad en la forma prevista por las normas vigentes y desempeñar los cargos y funciones para los que sean elegidos o designados.

e) Beneficiarse de cuantas prestaciones sociales ofrezca la Universidad.

f) Estar debidamente informados de las cuestiones que afecten a la vida universitaria y su actividad profesional.

### **Artículo 104. Permisos, licencias y programas de movilidad del personal docente e investigador**

La Universidad contará con programas de movilidad del personal docente e investigador atendiendo a la acreditación de su excelencia académica en el período correspondiente, con el objetivo de adquirir formación fuera del ámbito de la

Universidad. Asimismo se facilitarán permisos y licencias para realizar estancias de corta duración, compatibles con el ejercicio de las actividades docentes, en centros de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación.

**\* Estos estatutos se recogen completos en el ANEXO III de este documento.  
Decreto 253/2003 de 19 de diciembre**

## **7. BECAS Y SUBVENCIONES PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

Uno de los fines de la Universidad Politécnica de Valencia es la intensificación en la cooperación internacional mediante el intercambio de miembros de la comunidad universitaria, la colaboración en el campo de la docencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

### **Becas de intercambio académico**

#### **7.1. ERASMUS**

Es un programa de la Unión Europea (U.E.) de ayudas financieras para las Universidades, sus estudiantes y personal, a fin de fomentar la movilidad de estudiantes y la cooperación en el ámbito de enseñanza superior en toda la Unión Europea.

La beca Erasmus da la oportunidad de pasar un importante período de estudios (de 3 a 10 meses) en otro país Estado miembro y recibir un reconocimiento académico de dicho período como parte integrante de los estudios que se realizan en la Universidad Politécnica de Valencia.

Para poder participar en un intercambio Erasmus es necesario que exista un acuerdo previo entre ambas instituciones, cada acuerdo define las Universidades participantes, el número de estudiantes y la duración de los intercambios y las áreas del conocimiento al que se aplica el intercambio. En la actualidad la U.P.V. cuenta con más de 500 acuerdos Sócrates-Erasmus que son gestionados por las Escuelas/Facultades de la U.P.V.

Las recompensas de estudiar fuera son numerosas. Entre ellas figuran el conocimiento activo de lenguas extranjeras, así como otros sistemas de enseñanza, un contacto directo con la cultura del país extranjero y una mayor confianza en uno mismo, sin olvidar la gente nueva y amiga que se harán. Profesionalmente también representará ventajas, ya que cada vez son más las empresas que valoran y buscan la mayor formación y cualificación.

Para poder participar en las becas Erasmus los requisitos básicos son:

1. No haber sido anteriormente estudiante Erasmus. Si ya has sido estudiante Erasmus, aunque sea en otra escuela, titulación o Universidad no puedes volver a serlo.
2. Tener nacionalidad comunitaria o residencia permanente en la U.E.

3. No ser estudiante de primer curso.
4. Cumplir los requisitos adicionales que establezca tu Escuela o Facultad.
5. Ser alumno matriculado en la U.P.V. el curso de la estancia Erasmus.

La Universidad Politécnica de Valencia dispone en cada Centro de una Oficina de Programas Internacionales, que te informará de:

- a. Las Instituciones europeas con las que tu Centro mantiene acuerdo de cooperación al objeto de intercambiar estudiantes.
- b. Requisitos para ser propuesto por el Centro como becario ERASMUS.
- c. Fecha de la convocatoria de las becas ERASMUS.

El propósito de la ayuda económica Erasmus no es financiar íntegramente la estancia en el país de destino. La finalidad de la dotación económica de la beca dada por la Unión Europea, es la de poder financiar el viaje y la diferencia del nivel de vida entre el país de origen y el de destino.

La beca Erasmus es incompatible con otras becas que provengan de la UE (Ej. Leonardo) o de la propia U.P.V. (Ej. colaboración), no es incompatible con otras becas que el alumno pueda recibir de otras instituciones (Ej. becas de matrícula del Ministerio o de la Generalitat, becas de ayuntamientos o entidades bancarias,...).

La Institución de acogida exime a los alumnos Erasmus de las tasas académicas, ya que la matrícula debe ser abonada en la U.P.V., en el curso académico en el que se concede la beca Erasmus.

Los alumnos que participen en un programa de intercambio académico recibirán de forma gratuita un curso intensivo de formación en el idioma requerido por la Universidad de destino.

Cada alumno Erasmus debe de llegar a un acuerdo académico con su centro de origen en la U.P.V. en el que se detalle que es lo que va a cursar en la Universidad de destino, y que se le va a reconocer a su vuelta si las supera: asignaturas, créditos o trabajos.

## **7.2. PROMOE**

Promoe es un programa propio de la U.P.V., es decir financiado íntegramente con fondos de la U.P.V., cuyo objetivo es establecer un programa de ayudas para el intercambio de estudiantes con Universidades no europeas con la que exista convenio de cooperación institucional e intercambio de estudiantes. No obstante es posible optar a Promoe para realizar un intercambio con Universidades europeas en algunas condiciones puntuales. Desde hace años, la U.P.V. viene participando activamente en programas internacionales para el intercambio de estudiantes (Erasmus, Leonardo da Vinci, Programa de Cooperación Interuniversitaria, Alfa, etc.), con resultados altamente favorables, lo que le ha permitido establecer numerosos contactos con Instituciones extranjeras. Promoe establece un camino para intercambiar estudiantes y extender los vínculos de colaboración, hacia aquellos países con los que resulta más difícil obtener financiación dado que no están dentro de programas internacionales oficiales para el intercambio de alumnos.

Los estudiantes Promoe, podrán realizar parte de sus estudios en una Universidad extranjera que les permitirá contactar con una cultura diferente, aprender o perfeccionar una lengua extranjera, experimentar diferentes metodologías de enseñanza, desarrollo personal y de formación, hacer amigos de diferentes países y culturas, a la vez de abrirles nuevas puertas dentro del mercado laboral. Todo ello hace que desde la U.P.V. se anime a los estudiantes a completar su formación en cualquiera de las Universidades socias.

Las becas PROMOE se convocan en diciembre para el Campus de Gandía (E.P.S.G.) y en enero para toda la U.P.V.

Puede el alumno presentarse a ambas convocatorias, en función de los destinos que le interesen. En el caso de la convocatoria general de la U.P.V., a la que aspiran todos los estudiantes de las 15 escuelas y facultades, necesitan el visto bueno previo de la oficina internacional de la E.P.S.G.

Con carácter general la ayuda económica financiada bajo el programa Promoe es la siguiente:

Bolsa de viaje de 600 euros para destinos con vuelos intercontinentales.

Para destinos en Estados Unidos, Canadá, Australia y Europa: 450 euros por mes.



Para destinos en Latinoamérica: 300 euros por mes.

Para destinos en Japón y sudeste asiático: 600 euros por mes.

Estas cantidades pueden variar en función del nivel de renta del país de destino, y de las condiciones del convenio existente con la Universidad de destino. Por ejemplo, si la Universidad de destino paga el alojamiento y manutención, la ayuda se reduce. Adicionalmente Promoe financia el seguro médico del estudiante durante tu estancia de ser necesario.

El primer paso para ser becario Promoe es ser seleccionado en la convocatoria (la de OPII o bien la del propio centro), para un destino concreto. Una vez tengas asignado un destino, la OPII o la Oficina de Relaciones Internacionales gestionara con él su aceptación en la Universidad de destino. En esta fase tendrá que cumplir todos los requisitos que establezca la Universidad de destino.

Hasta que un alumno no es aceptado por la Universidad de destino la beca Promoe no es firme. Hay que tener en cuenta que quien tiene la última palabra es la Universidad de destino y, aunque no es lo habitual, en ocasiones un alumno de la U.P.V. puede no ser aceptado en el destino por diversos motivos: cambios de su política de intercambios, desbalance en los flujos, incumplimiento de requisitos, incumplimiento de plazos, huelgas,... Ante estas situaciones la OPII puede hacer bien poco.

Tras la aceptación del alumno por la Universidad de destino, es responsabilidad del alumno debe de obtener el visado correspondiente que le permita su estancia legal en el país de destino.

Una vez el alumno se incorpora en el destino y manda el justificante de incorporación comienzan la beca y los pagos asociados a la misma.

### **7.3. BECA SÉNECA**

Promovido por el sistema de intercambio entre centros de las Universidades españolas (SICUE).

Sus principios generales son similares a las becas Erasmus, pero entre Universidades españolas.

Para poder realizar una parte de los estudios en otra Universidad, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Hace posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras autonomías.

#### **7.4. BECA LEONARDO**

Prácticas de empresas en Europa.

El programa Leonardo ofrece a estudiantes y recién titulados universitarios la posibilidad de realizar estancias en empresas de otros países europeos.

La cuantía de la beca dependerá del destino elegido y aceptado, estas becas tienen una duración de entre tres y seis meses.

#### **7.5. BLASCO IBÁÑEZ**

Las becas Bancaja-Blasco Ibáñez contemplan prácticas en países extracomunitarios (y de forma excepcional también en Europa) de una duración mínima de 2 meses y máxima de 12 meses, tanto para estudiantes, como para recién titulados de la U.P.V. El período de disfrute de la beca será por meses completos (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 o 12 meses).

Los beneficiarios de una beca Bancaja-Blasco Ibáñez podrán solicitar la misma en diversas ocasiones siempre y cuando la suma de los períodos de prácticas realizadas en el extranjero no sobrepase el límite máximo de 12 meses como estudiante o como titulado. El cómputo de las estancias vuelve a contabilizarse desde cero en el momento en que el beneficiario se titula.

#### **7.6. BECAS PROFESORADO E INVESTIGADORES**

Profesores e investigadores. Son estancias cortas, Sócrates-Erasmus, para impartir docencia en Universidades europeas durante una o dos semanas. Asesoramiento en gestión de proyectos desarrollados con otros países en el extranjero (PCI, Tempus, E-learning, Erasmus Mundus, Interreg III...).

### **Programa APICID**

Ayudas a Programas Internacionales de Cooperación e Intercambio de docentes.

Promoción de la investigación y la formación en desarrollo y cooperación  
A través del Centro de Cooperación al Desarrollo se promueve la investigación y la formación en desarrollo y cooperación.

### **Formación del profesorado**

En Colombia y Cuba, se llevan a cabo programas de formación continua y de posgrado cuya finalidad es la formación del profesorado vinculado a Universidades y entidades.

### **Intercambios de personal docente, investigador y técnico**

En el marco de los proyectos de desarrollo y en colaboración con instituciones educativas de otros países, se realizan intercambios de personal que posibilita el mutuo conocimiento y el trabajo conjunto en diferentes líneas de investigación.

### **Servicios a instituciones**

#### **Visitas institucionales**

Atención y preparación de visitas institucionales de delegaciones extranjeras para el establecimiento de programas conjuntos y convenios.

#### **Foros académicos**

Participación en foros académicos internacionales (Columbus, ASIBEI, AUIP, Tordesillas...).

### **7.7. OTRAS BECAS O AYUDAS**

#### **Servicios ofertados a alumnos de la UPV**

##### **Apoyo en becas internacionales**

Difusión, atención y gestión de becas para estudios de posgrado (MAE-AECI, Alban, Tordesillas, Bancaja, Fundación Carolina, convenios...).

### **Programa Mentor**

Realizar labores de apoyo para los estudiantes extranjeros recibidos en la U.P.V., práctica idiomas, conoce gente y consigue créditos por ello.

### **Docencia en inglés**

La U.P.V. ofrece parte de las asignaturas de la carrera en inglés lo que permitirá mejorar el nivel de conocimientos de este idioma.

### **Formación continúa**

A través de convenios con Universidades, instituciones y empresas, el VCPD realiza cursos de formación continua para atender las demandas de los profesionales.

### **Formación de posgrado**

La U.P.V. desarrolla en convenio con Universidades de otros países programas de posgrado como son los estudios de tercer ciclo y los títulos propios. Posgrados bajo convenio, gestionados por la Dirección Delegada de Acción Internacional Posgrados en Colombia y Cuba, gestionados por el Vicerrectorado de Cooperación y Proyectos de Desarrollo.

### **Servicios a empresas**

#### **Asistencia técnica**

A través del VCPD se presta asistencia técnica a instituciones y empresas en el marco de la cooperación internacional al desarrollo.

### **Becas de colaboración**

Se dirigen a los universitarios de 1er y 2º ciclos de la U.P.V. que cumplan con los requisitos establecidos en cada convocatoria. A cambio de una cuantía económica, los becarios deben desarrollar una serie de actividades en un departamento, centro, instituto o servicio. En cada convocatoria figura la dedicación semanal, las tareas a realizar, los méritos que se valoran, la baremación, etc.

### **Becas de especialización**

Se requiere que el candidato sea titulado de grado medio o superior. Tienen como objetivo que el becario complete su formación universitaria y obtenga una mayor especialización mediante la realización de un trabajo práctico o una tesis. Tienen una duración mínima de seis meses.

### **Enlaces de interés:**

#### **Oficina de Programas Internacionales de Intercambio**

La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) apoya la realización de actividades docentes con Universidades extranjeras y gestiona los programas de intercambio académico con Universidades de todo el mundo.

#### **Vicerrectorado de Cooperación y Proyectos de Desarrollo**

El Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) es un lugar de encuentro y reflexión para el colectivo universitario interesado en adquirir un compromiso con una realidad social cada vez más desigual. Su misión es desarrollar estrategias de acción que fomenten la solidaridad y la participación activa en la comunidad frente a los problemas de desigualdad, promoviendo la formación, la educación, la investigación y la concienciación en la comunidad universitaria con el fin de alcanzar un Desarrollo Humano Sostenible.

#### **Dirección Delegada de Acción Internacional**

En la Dirección Delegada de Área Internacional (DAI) se coordinan los programas que la Universidad Politécnica de Valencia realiza mediante convenio con Universidades de todo el mundo para impartir programas de posgrado (doctorado, máster, especialista universitario y especialista profesional).

#### **Centros en Latinoamérica**

La UPV ha impulsado y colabora en diversos centros situados en Latinoamérica: Centro Politécnico del Cono Sur (CPCS), Uruguay Centro Internacional de Educación al Desarrollo (CIEDE), Argentina.

## **8. BOLONIA**

Según el Plan de Acciones de Convergencia Europea (PACE), el objetivo fundamental para el año 2010, para la Declaración de Bolonia firmada en junio de 1999 por 31 países europeos, pretende establecer un sistema que permita fomentar el acceso al entorno universitario y al mercado laboral a nivel europeo, para los profesores y estudiantes. Todo ello bajo un plan común para las Universidades de estos países y bajo un sistema de ECT'S <sup>1</sup> que garantice y defina criterios comparables y metodologías similares por estos organismos.

Por ello también para nuestro trabajo creemos importante resaltar que en los próximos años el número de viajes es un incremento imparable, por que este sistema fomenta la movilidad de los estudiantes, de los profesores y del personal administrativo de las Universidades, ya que un profesor también podrá elegir si quiere ir a otro país de esta unión a establecer su docencia, también afecta a las personas que trabajen en estos organismos en la parte de la administración, si lo desean podrán trabajar en un centro de otro país más fácilmente que antes.

## **9. CÁTEDRAS DE EMPRESA UPV**

Entre las relaciones de la Universidad Politécnica de Valencia con las empresas, una de las más singulares es la creación de Cátedras de Empresa en la Universidad para promover iniciativas, que amplíen las oportunidades de formación de nuestros estudiantes. Mediante esta colaboración queremos que las empresas estén en el campus participando en la formación de los alumnos con su experiencia, conocimiento y cultura empresarial. La contribución de las Cátedras de Empresa a las actividades formativas para los alumnos es un camino abierto, todavía por explorar, con mucho futuro por delante, que Universidad y las empresas colaboradoras tenemos que desarrollar. El futuro de una relación fecunda entre la Universidad y las empresas para aprovechar todas las oportunidades, que la sociedad del conocimiento ofrece, pasa por un mayor compromiso y una mayor complicidad de los sectores empresariales más dinámicos e innovadores con la Universidad, que tiene la misión de formar a los profesionales del futuro.

**NOTA:** <sup>1</sup> ECT'S, sistema europeo de créditos por el cual se define el trabajo realizado por el alumno

En este empeño todos tenemos mucho que ganar. Acercarnos a los niveles de desarrollo de las sociedades más avanzadas requiere acercarnos, también, a los niveles de compromiso que las empresas tienen con las Universidades en esas sociedades. En la Universidad hay Cátedras de Empresa con algunos años de positiva experiencia y otras de reciente creación. Gracias a la buena acogida que, tanto los Centros Docentes como las empresas, han dado a esta iniciativa, impulsada desde el Rectorado, en los dos últimos años hemos conseguido tener 33 Cátedras de Empresa en la Universidad. A todas ellas, a la empresas promotoras y a las Direcciones de las Cátedras de empresa quiero agradecerles su esfuerzo y animarles a que continúen abriendo caminos para que cada día más las empresas entren en la Universidad Politécnica.

#### **9.1. CÁTEDRAS DE EMPRESA U.P.V. 2007**

En los últimos dos años la Universidad Politécnica de Valencia creó un total de 33 Cátedras de Empresa.

En el año 2007 estas cátedras fueron:

<b>Cátedra ACUSTTEL DE INGENIERÍA ACÚSTICA</b>
<b>Cátedra AIR NOSTRUM</b>
<b>Cátedra ARQUITECTURA SOSTENIBLE BANCAJA HÁBITAT</b>
<b>Cátedra CERÁMICA ASCER</b>
<b>Cátedra BANCAJA JÓVENES EMPRENDEDORES</b>
<b>Cátedra BLANCA</b>
<b>Cátedra CAIXA POPULAR DE COOPERATIVISMO</b>
<b>Cátedra CIUDAD DE VALENCIA</b>
<b>Cátedra COITTCV</b>
<b>Cátedra CONSUM</b>
<b>Cátedra GESFESA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y BIOURBANISMO</b>
<b>Cátedra DE EDIFICACIÓN BLAUVERD</b>
<b>Cátedra DE LA VIÑA Y DEL VINO</b>
<b>Cátedra DEL DEPORTE</b>

<b>Cátedra DKV DE ARTE Y SALUD</b>
<b>Cátedra FIVAN FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE NEURORREHABILITACIÓN</b>
<b>Cátedra FOMESA</b>
<b>Cátedra GANDÍA VERDA</b>
<b>Cátedra GIRO DE INNOVACIÓN EN APLICACIONES GRÁFICAS</b>
<b>Cátedra DEL HÁBITAT SALUDABLE</b>
<b>Cátedra INFORMÁTICA Y SALUD</b>
<b>Cátedra DE INGENIERIA DEL FUEGO</b>
<b>Cátedra FUNDACIÓN JOSE Y ANA ROYO DE ECOLOGÍA QUÍMICA</b>
<b>Cátedra LA IMPRENTA DE INNOVACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES</b>
<b>Cátedra LLADRÓ DE ARQUITECTURA PARA EL HÁBITAT</b>
<b>Cátedra MASMEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</b>
<b>Cátedra METROVALENCIA EN BELL AS ARTES</b>
<b>Cátedra OBRADIS</b>
<b>Cátedra TECATEL</b>
<b>Cátedra TISSAT</b>
<b>Cátedra PATRONATO DE TURISMO AYUNTAMIENTO DE GANDÍA</b>
<b>Cátedra UNIMAT DE ERGONOMÍA EN EL TRABAJO</b>
<b>Cátedra TELEFÓNICA BANDA ANCHA E INTERNET</b>

## 9.2. CÁTEDRAS DE EMPRESA U.P.V. 2008

Las principales Cátedras de Empresa U.P.V. en el año 2008 son:

<b>CÁTEDRA ACUSTTEL DE INGENIERÍA ACÚSTICA</b>
<b>CÁTEDRA AIR NOSTRUM</b>
<b>CÁTEDRA ALCOY, CIUDAD DEL CONOCIMIENTO</b>
<b>CÁTEDRA ARQUITECTURA SOSTENIBLE BANCAJA HÁBITAT</b>
<b>CÁTEDRA BANCAJA JÓVENES EMPRENDEDORES</b>



<b>CÁTEDRA BLANCA</b>
<b>CÁTEDRA CAIXA POPULAR DEL COOPERATIVISMO</b>
<b>CÁTEDRA CEMEX SOSTENIBILIDAD</b>
<b>CÁTEDRA CERÁMICA ASCER</b>
<b>CÁTEDRA CIUDAD DE VALENCIA</b>
<b>CÁTEDRA COLEGIO INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIONES COMUNIDAD VALENCIANA</b>
<b>CÁTEDRA CONSUM</b>
<b>CÁTEDRA GESFESA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y BIOURBANISMO</b>
<b>CÁTEDRA DE ARQUITECTURA TÉCNICA DEL CAATV</b>
<b>CÁTEDRA DE LA VIÑA Y DEL VINO</b>
<b>CÁTEDRA DEL DEPORTE</b>
<b>CÁTEDRA DKV DE ARTE Y SALUD</b>
<b>CÁTEDRA EDIVAL DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA</b>
<b>CÁTEDRA EUROCOPTER</b>
<b>CÁTEDRA FIVAN<sup>19</sup></b>
<b>CÁTEDRA FOMESA</b>
<b>CÁTEDRA FUNDACIÓN JOSÉ Y ANA ROYO DE ECOLOGÍA QUÍMICA</b>
<b>CÁTEDRA FUNDACIÓN JUAN ARIZO</b>
<b>CÁTEDRA GANDÍA VERDA</b>
<b>CÁTEDRA GIRO</b>
<b>CÁTEDRA HÁBITAT SALUDABLE</b>
<b>CÁTEDRA INFORMÁTICA Y SALUD</b>
<b>CÁTEDRA INGENIERÍA DEL FUEGO</b>
<b>CÁTEDRA IVAP</b>
<b>CÁTEDRA LA IMPRENTA</b>
<b>CÁTEDRA LLADRÓ DE ARQUITECTURA PARA EL HÁBITAT</b>
<b>CÁTEDRA MAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</b>
<b>CÁTEDRA METROVALENCIA EN BELLAS ARTES</b>
<b>CÁTEDRA PATRONATO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE GANDÍA</b>
<b>CÁTEDRA SEIASA</b>

<b>CÁTEDRA TECATEL</b>
<b>CÁTEDRA TELEFÓNICA BANDA ANCHA E INTERNET (E-BA)</b>
<b>CÁTEDRA TISSAT</b>

### **9.3. CÁTEDRA DE EMPRESA CON EL PATRONATO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE GANDÍA**

#### **Objetivo:**

El objeto de este acuerdo es el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre la U.P.V. y el Patronato de Turismo del Ayuntamiento de Gandía, a través del cual ambas instituciones tienen intención de realizar diversas actividades de formación y promoción social en el ámbito del Turismo hacia la mejora de la imagen e infraestructura turística.

#### **Actividades:**

Seminarios y conferencias. Cursos de formación específica en el área de Turismo. Premios a Proyectos Final de Carrera. Ayuda a realización de estudios y proyectos de investigación. Asistencia a congresos y seminarios. Publicación de artículos científicos. Ayuda para la participación en foros nacionales e internacionales.

#### **Web:**

Ya se ha puesto en funcionamiento la nueva Web de la Cátedra Patronato de Turismo del Ayuntamiento de Gandía, con objeto de facilitar y mejorar el servicio prestado por este convenio entre Ayuntamiento de Gandía - Patronato de Turismo y la Universidad Politécnica de Valencia.

Esta nueva Web pretende ser un punto central de comunicación de esta entidad, donde se pueda conocer la actualidad de los servicios y las actividades que ofrece.

### **Información de interés a las cátedras**

Ana Aparicio.

Tel: 96 387 78 28

Ext. 77828

Paula Gil

Tel.: 96 387 91 31

Ext. 79131

Fax: 96 387 78 89

E-mail: [catedras@sie.upv.es](mailto:catedras@sie.upv.es)

Servicio Integrado de Empleo

Edificio Nexus 6G, Primer Piso

Universidad Politécnica de Valencia

Camino de Vera, s/n, 46022 - Valencia

### **10. ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES**

El objeto de este estudio sobre viajes entre estudiantes de la E.P.S.G. es el obtener una imagen de su situación actual, de tener perspectivas hacia el futuro, así como evaluar sus posibilidades y valorar las características de estudiante con respecto a los viajes.

Además, este estudio puede ayudar a la toma de decisiones por parte de las personas interesadas, que trabajan para mejorar la Universidad y la calidad de vida de sus miembros y ayudan al planeamiento de nuevas mejoras.

“Es importante que las tablas se elaboren en relación con el objetivo de la investigación, lo que facilitará el análisis de los datos que contiene. Disponer de los datos de la manera que le resulte más familiar al lector potencial, por ser una forma de presentación ya habitual en otros estudios, lo que le permitirá hacer comparaciones más fácilmente” (IGLESIAS Y MILLÁN, 2001).

Desde nuestro punto de vista, debemos apostar por la información como valor estratégico y fomentar el conocimiento a través de este tipo de trabajos. El cumplimiento de todos estos objetivos contribuye a la realización de trabajos para recopilar y analizar en profundidad los datos obtenidos. Vamos a descubrir la relación entre los estudiantes y la Universidad con respecto a la movilidad.

#### **10.1. ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA EN GENERAL**

##### **Ficha técnica:**

- 1 **Universo:** Conjunto de estudiantes de la E.P.S.G.
- 2 **Tamaño de la muestra:** La muestra ha sido de 76 encuestas personales al alumnado
- 3 **Tipo de muestreo:** Muestreo aleatorio simple.

#### **10.2. MODELO CUESTIONARIO A ESTUDIANTES.**

##### **TRABAJO PARA PROYECTO FIN DE CARRERA**

##### **“ENCUESTA A ESTUDIANTES”**

**Pregunta 1. ¿Es Ud. estudiante en la E.P.S.G.?**

- 1. Si
- 2. No (Nuevo contacto)

**Pregunta 2. ¿Ha viajado este año por vacaciones o por estudios o lo piensa hacer en lo que queda de curso?**

- 1. Si
- 2. No (Pasar a la pregunta 6)

**Pregunta 3. ¿Durante cuanto tiempo?**

- 1. Entre semana y 15 días
- 2. Entre 1 mes y tres meses
- 3. Entre 3 meses y 6 meses

4. Entre 6 meses y 1 año

5. Un año o más

Pregunta 4. **Destino**

---

Pregunta 5. **¿Disfruta de una beca Erasmus u otro tipo de beca de movilidad o piensa pedirla en lo que le queda de carrera que incluya algún viaje?**

1. Si

2. No

Pregunta 6. **Si hubiese un departamento en la E.P.S.G. que le gestionara dichos viajes para proporcionarle los billetes de transportes, alojamiento o entradas de eventos, ¿utilizaría dicho servicio, o lo haría mediante Internet?**

1. Si, lo utilizaría (pasar a P8)

2. No, lo haría por Internet (pasar a P 7)

Pregunta 7. **¿Y si se beneficiara de mejores precios o más servicios al mismo precio?**

1. Si

2. No

Pregunta 8. **¿Qué le parece la idea de tener un departamento en la Universidad que se ocupe de estos trámites?**

1. Muy Bien

2. Bien

3. Me da lo mismo

4. Mal

5. Muy mal

Pregunta 9. **¿Le gustaría poder hacer prácticas de empresa en algún departamento de la Universidad?**

1. Si

2. No

<b>Datos de clasificación</b>
-------------------------------

**Pregunta 10. Edad**

[ ]

**Pregunta 11. Sexo**

1. Hombre

2. Mujer

**Pregunta 12. Nacionalidad**

1. Española

2. Otra

**Pregunta 13. Titulación cursada**

1. Turismo

2. Ambientales

3. Forestales

4. Telecomunicaciones

5. Comunicación audiovisual

6. Otra

**Pregunta 14. Curso actual**

1. 1

2. 2

3. 3

4. 4

5. 5

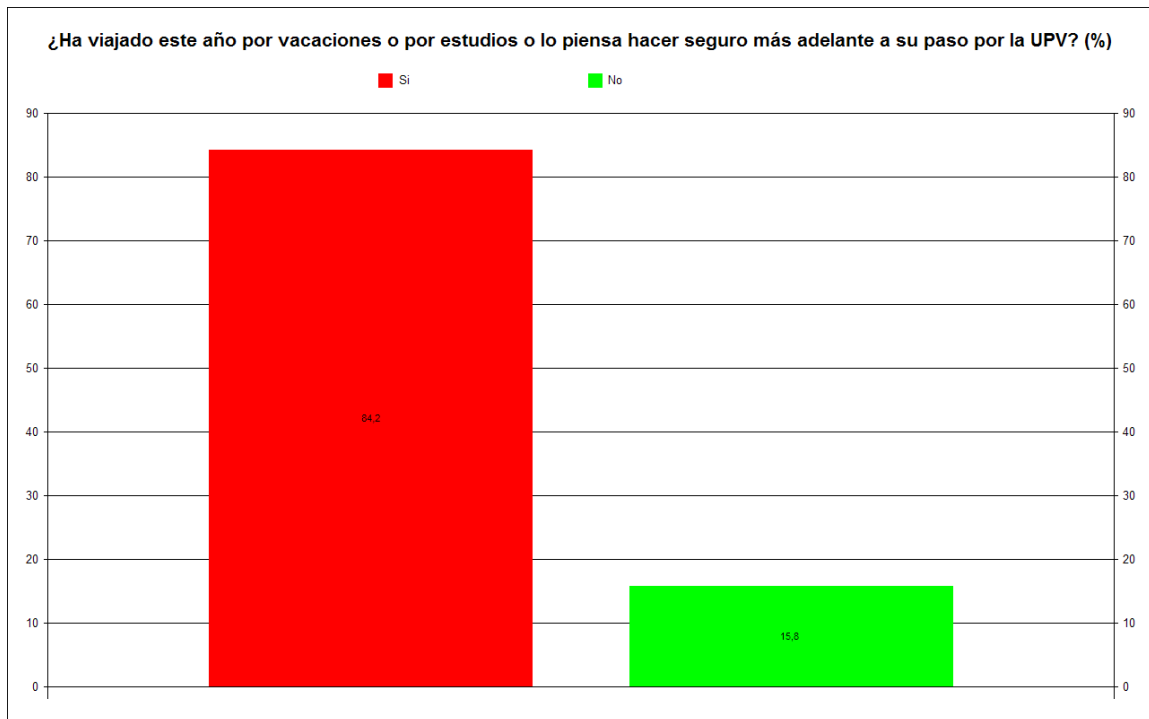
FECHA: -----/-----/-----

FIN

**El resultado de datos en Dyane se encuentra adjunto en el CD - ROM.**

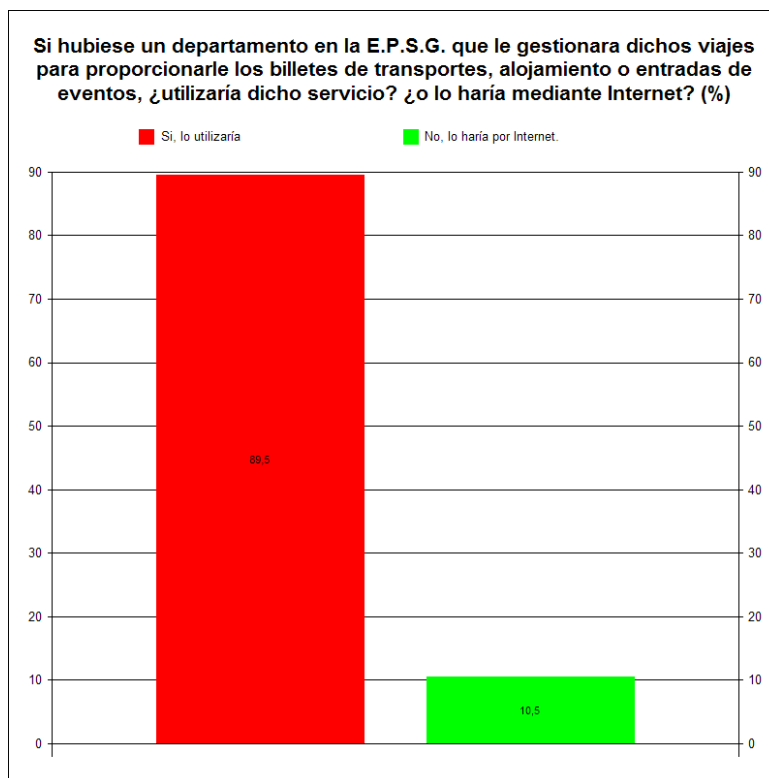
### 10.3. GRÁFICOS RELEVANTES AL ESTUDIO

El primer gráfico objeto del estudio será, cuantos viajes se realizan anualmente entre los estudiantes del Campus de Gandía. El gráfico ha sido mostrado en un apartado anterior, pero de esta manera lo tenemos más presente en esta valoración.



Como vemos el número de viajes que se genera en un año solamente con los estudiantes es muy relevante, con un **84,2%**, de los que dijeron que al menos viajan una vez al año, frente al **15,8%** que no lo hacen anualmente, con este dato nos apoyamos para recomendar la Cátedra de Empresa de la que se trata este documento, el cual nos sirve de apoyo para nuestro estudio.

En el siguiente gráfico vemos el número de estudiantes que estarían dispuestos a utilizar el servicio propuesto, objeto de la Cátedra. Como vemos, hay un **85,5%** que lo utilizaría, frente al **10,5%** que lo haría por Internet.



En la siguiente tabla veremos, de los que contestaron que no lo utilizaría, quién sí lo haría si obtuviese un descuento o servicios adicionales, o sea dependiendo del precio.

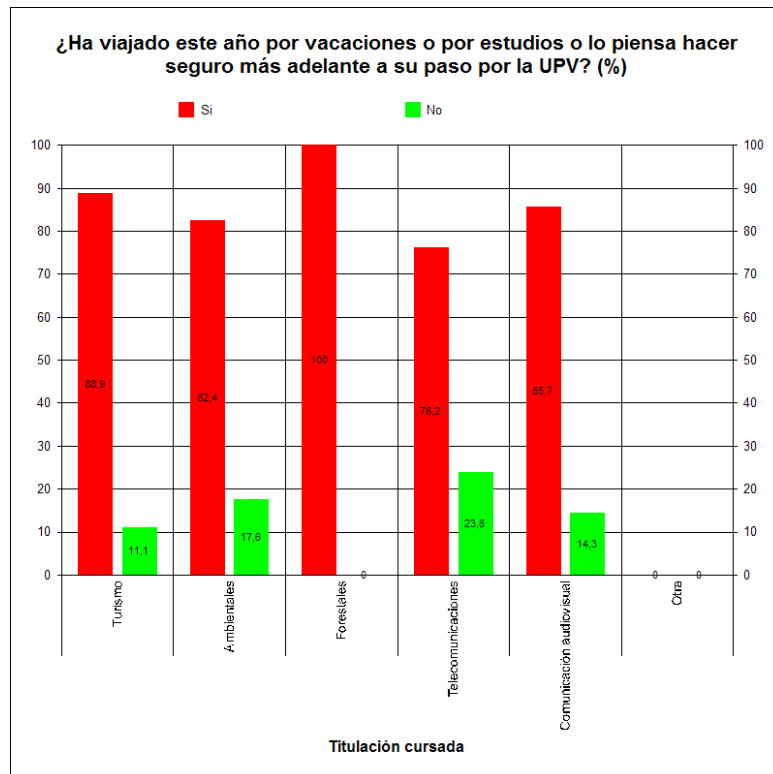
Utiliza	TOTAL MUESTRA		Precio			
	Frec	%	Si		No	
			Frec	%	Frec	%
1 Si, lo utilizaría	1	11,11	1	11,11	0	0,00
2 No, lo haría por Internet.	8	88,89	8	88,89	0	0,00
TOTAL	9	(9)	9	(9)	0	(0)

Vemos cómo la frecuencia de los que no lo utilizarían si se beneficiasen de mejores precios, es cero, con lo cual si obtuvieran algún tipo de beneficio el uso sería del 100%.

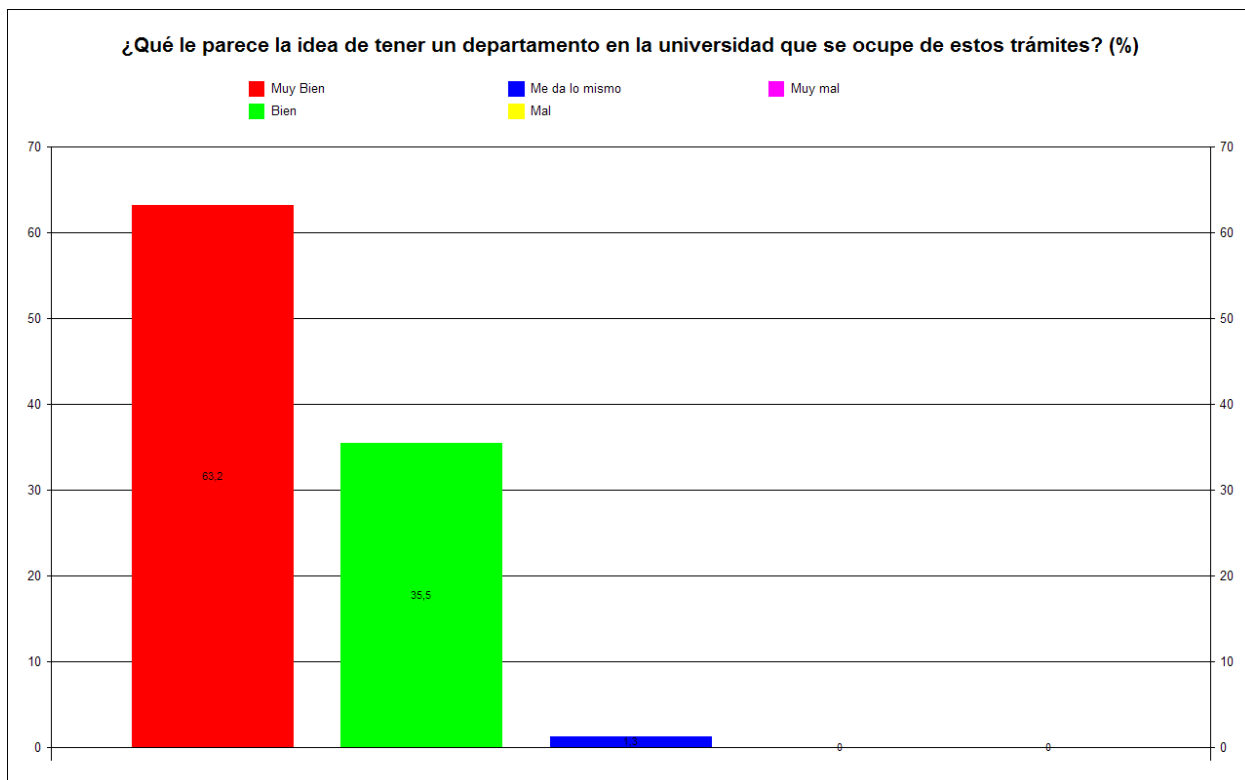


En este gráfico vemos quienes viajan, segmentados por titulaciones:

Podemos observar que es una mayoría los estudiantes que viajan frente a los que no, independientemente de la titulación cursada.

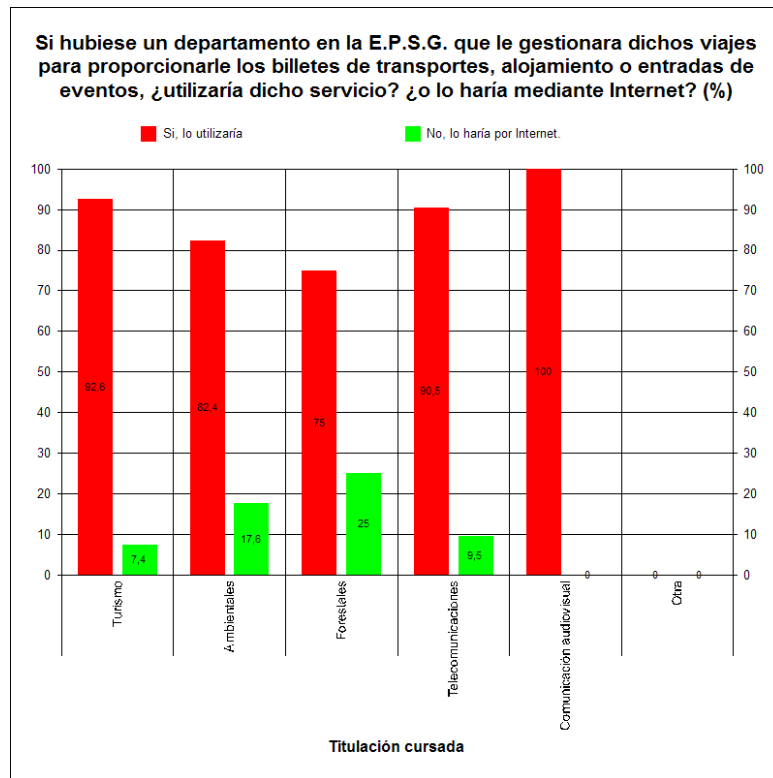


En el siguiente gráfico veremos cómo ven la idea los estudiantes de contar en la E.P.S.G. con un departamento como el que hemos hablado.



Como podemos observar, a un **63,16%** le parece muy bien la idea de tener un departamento en la Universidad que gestione los viajes, transporte, alojamiento o entradas d eventos, a un **35,53%** le parece bien, y sólo al **1,3%** le da lo mismo, pero a nadie le pareció mal la idea de tener este servicio.

En este gráfico vemos la misma pregunta sobre la utilización del departamento de viajes, en este caso segmentado por titulaciones.

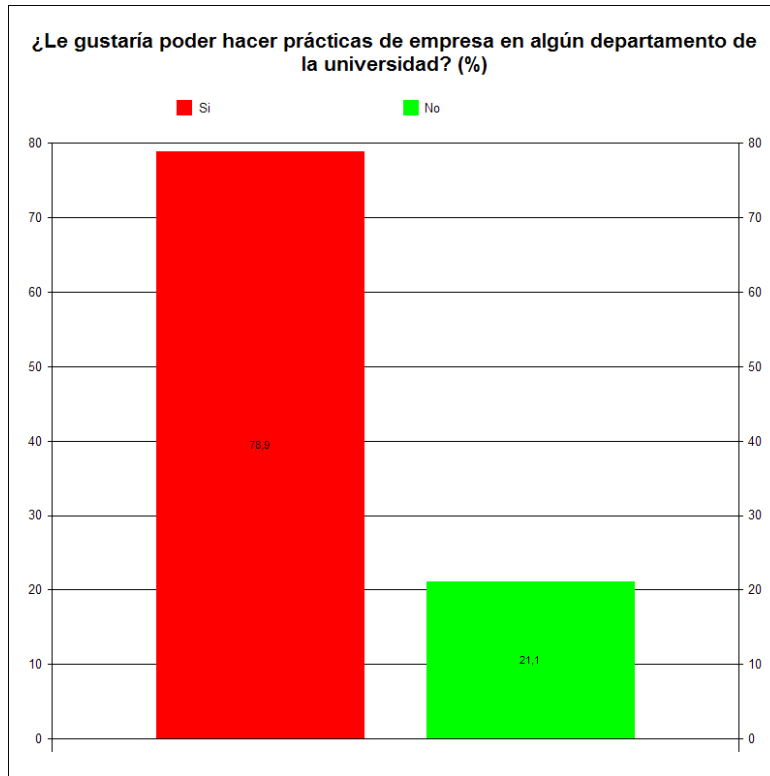


La diferencia más significativa afecta a la carrera de Comunicación Audiovisual, con el 100% de aceptación al uso del departamento de viajes.

El estudio nos muestra hasta el momento que, la mayoría de los estudiantes sí utilizaría el departamento de viajes si lo hubiera, pero si se beneficiaran de mejores precios o mayores servicios el uso sería del **100%**. Por lo tanto estos datos corroboran el planteamiento inicial y principal acerca de la tenencia en la E.P.S.G. de un departamento para tal fin.

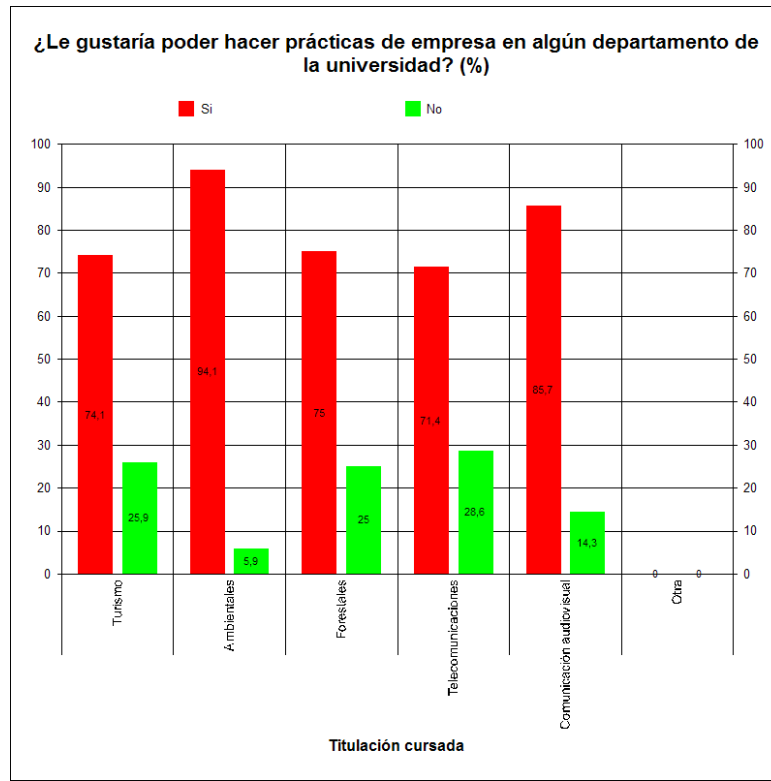
A la pregunta sobre el tema de prácticas en la Universidad es conveniente tratarlo, pues la idea es que los estudiantes por medio de las prácticas puedan prestar sus servicios a la misma.

En este gráfico vamos a ver cuántos estudiantes estarían dispuestos a realizar prácticas de empresa en su misma Universidad.



Como vemos también existe una mayoría a los que les gustaría poder hacer las prácticas en la E.P.S.G., aunque como hemos mencionado, pensamos que por el momento no sería posible, ya que la Universidad carece de CIF de empresa para hacer la contratación en prácticas.

Ahora, trataremos el mismo tema de prácticas segmentado por titulaciones.



Podemos ver que no hay mucha diferencia entre titulaciones y que a la mayoría no le importaría hacer prácticas de empresa en la U.P.V.

#### 10.4. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE RESULTADOS ENCUESTA

Después de toda la información que hemos podido apreciar gracias al estudio de la encuesta a estudiantes, podemos afirmar que el número de viajes es muy relevante a la hora de tomar una decisión como el implantar una Cátedra de Empresa en la E.P.S.G.

Los datos más significativos en lo que a viajes se refiere entre los estudiantes, se eleva a casi el **85%** de estudiantes que a lo largo de un año realiza un viaje, esto significa que si actualmente contamos con un total de **2.208** alumnos matriculados, esto supone que se realizan un total de **1.876** viajes anuales, y no estamos contando, segundos viajes, viajes de personal PAS y viajes PDI. Pensamos que esta cifra es realmente superior, y por lo tanto vemos una ocasión de poder dirigir una parte del desarrollo y de la investigación de esta

Universidad, desde la Cátedra de Empresa referente a viajes y a eventos, al mismo tiempo que presta un servicio al Campus de Gandía.

Por otra parte también importante realizada en la encuesta estudiantes, es la disposición previa de los mismos a utilizar este servicio, y la respuesta de predisposición al uso es del **85,5%**, frente al **10,5%** que lo haría por Internet, pero si todos ellos se beneficiaran de mejores precios, el uso de predisposición alcanza el **100%**.

Por lo tanto, la conclusión del estudio realizado y basándonos en los datos citados, vemos conveniente la realización de una Cátedra de Empresa junto a una empresa externa referente a viajes.

“La aproximación del Marketing al mundo de la empresa se empieza a desarrollar en los años 50 y 60. El énfasis institucional y funcional cambió en 1948 cuando la American Marketing Association (1948:210) definió el Marketing como “desarrollo de actividades empresariales dirigidas hacia, y para incentivar, el flujo de bienes y servicios de los productores a los consumidores o usuarios” (CONSUEGRA NAVARRO, 2005).

#### **10.5. DEMANDA POTENCIAL DE ESTUDIANTES Y ACOMPAÑANTES**

Respecto a la demanda potencial de los estudiantes debemos decir que, si el departamento funciona bien, la Cátedra se supervisa, se realiza un buen seguimiento y siempre se está abierto a mejoras, el número de viajes que se realice irá en aumento, y debemos comentar que, muchos de los viajes que se realizan son realizados por dos o más personas, a veces serán de entre los mismos universitarios pero otras veces serán con amigos o familiares.

Por consiguiente, si el miembro del Campus utiliza este servicio, si realiza él la compra o la gestión, sus acompañantes se verán beneficiados del mismo modo, pues la venta de los viajes se debe realizar mediante la tarjeta de miembro de la E.P.S.G. y si en ese mismo viaje le acompaña otra persona, ésta obtendrá el mismo beneficio.

Con esta política de actuación se fomenta el número potencial de usuarios de este servicio y los estudios realizados podrán ser más amplios, así como de amplia sea la demanda.

## **11. ENTREVISTAS A EXPERTOS**

Pensamos que las entrevistas a expertos son necesarias para tener una buena opinión de personas especialistas en materia de turismo, estas personas han sido escogidas por su profesionalidad y su labor en la E.P.S.G.

Pensamos que sus opiniones como personas expertas se deben tener como un valor añadido al trabajo de este proyecto hasta ahora recopilado.

Las dos personas elegidas para contar con su opinión de experiencia han sido:

Sra. Lourdes Canós Darós, Subdirectora de Turismo en la E.P.S.G.

Sra. Dolores Teruel Serrano, Técnica de Turismo en la E.P.S.G.

### **11.1. ENTREVISTA A LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO**

#### **Entrevista Nº 1: Subdirectora del área de Turismo de la E.P.S.G.**

**Sra. Lourdes Canós Darós**

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UNA CÁTEDRA EN VIAJES Y EVENTOS

**Explicación de la idea de la Cátedra de Empresa para viajes y eventos;**

**Sabemos que hoy en día se viaja mucho, pero aún más si nos referimos a las personas que pasan por la Universidad, tanto alumnos por estudios o vacaciones, como el profesorado, también somos conscientes que muchos de ellos son beneficiarios de becas que estimulan el viaje a fin de que les sea menos costoso.**

**Preguntas:**

**P1- ¿Sabe cuántos viajes se generan dentro de esta Universidad de media en un año?**

*Sra. Lourdes: Pues no lo sé, porque la verdad es que la cantidad de viajes que se generan es enorme y cada viaje es que además se computa en una partida diferente, entonces es difícil sumarlos todos y ver realmente cual es ese número.*

**P2- Más o menos estamos hablando que en 2007 sólo los que marcharon por estudios fueron 207 alumnos, pero con las encuestas realizadas hasta el momento los que marcharon por vacaciones o estudios es de casi el 84% de los alumnos,**

**aquí faltan los viajes del profesorado, estamos hablando de 1854,72 viajes al año de un total de 2208 alumnos matriculados ¿qué opina sobre ello?**

*Sra. Lourdes: Pues sí, me parece que es una cifra bastante comprensible porque además es que cada vez la gente se mueve más, no solo los estudiantes que tienen las becas Erasmus, también las becas Promoe o Séneca, y es interesante para ellos, además nosotros queremos potenciar eso, porque también enriquecen su formación en idiomas, en cuanto a la vida personal también, uno tiene que ser independiente auto-administrarse, así que todo eso es positivo. Y en cuanto a los profesores pues también hay bastante movilidad porque además de las clases habituales digamos, solemos asistir a congresos o somos invitados para dar charlas o vamos como profesores visitantes a otras Universidades extranjeras y eso también es bueno porque ves otros puntos de vista, otras formas de organización, y al final todo esto enriquece.*

**P3- ¿Qué le parece la idea de poder contar en la E.P.S.G. ya que cursamos en ella la Diplomatura de Turismo, con un departamento que se ocupase de los viajes internos y de los eventos?**

*Sra. Lourdes: Pues sería buena idea, yo creo que sí que tendría clientela por todo lo que estamos hablando y no sé si podría llegar a ser un departamento como tal, pero a lo mejor si un grupo de personas o un equipo, eso ya tendría que ver uno cómo está organizada la Universidad, donde correspondería situarlos, pero yo creo que esa gente sí se podría ocupar de toda esa demanda que estamos hablando, de estudiantes y de profesores.*

**P4- ¿Cree que la Universidad ayudaría al alumnado sobre todo al de turismo y a la carrera en sí, a un mayor desarrollo? ¿por qué?**

*Sra. Lourdes: Hombre por supuesto, si ellos colaboraran con el departamento pues también podrían adquirir una serie de competencias complementarias a las que vemos en las clases, además también al ser una experiencia real los estudiantes que estudian la teoría, hacen ejercicios, ven que todo eso realmente sí que existe en la práctica, así que es beneficioso para ellos por supuesto.*



**P5- ¿Cómo ve que el resto de alumnos de carreras distintas también se puedan ver vinculados a este proyecto mediante algún tipo de prácticas, créditos de libre elección o formación complementaria?**

*Sra. Lourdes: Pues eso me parece perfecto, actualmente es la línea de la escuela, del equipo directivo y nosotros los subdirectores de las áreas estamos pensando iniciativas para que colaboren los alumnos de distintas titulaciones, que no se centren específicamente en su especialidad, y por ejemplo el otro día tuve un tribunal de proyecto fin de carrera, que era de un alumno de comunicación audiovisual, pero había hecho todo un plan de marketing, la imagen de marca y todo esto para una zona turística, bueno pues precisamente aquí pudimos ver como un alumno de comunicación audiovisual aplicó sus conocimientos en el ámbito del turismo y estuvimos comentando esto, y ya digo, nosotros sí que estamos pensando iniciativas para localizar la relación entre alumnos de distintas titulaciones, esas sinergias, esos puntos en común, que tienen pues, Ambientales y Forestales, Comunicación Audiovisual y telecomunicaciones, turismo, es que todas están relacionadas, dos a dos e incluso más de dos, y eso se tiene que aprovechar ya que lo tenemos todo aquí.*

**P6- ¿Qué ventajas ve si la Cátedra se llevase a cabo?**

*Sra. Lourdes: Hombre pues las ventajas de cualquier Cátedra por supuesto, las empresas se ven directamente relacionadas con la Universidad, la Universidad directamente con la empresa, no tenemos que olvidar que la Universidad está para prestar un servicio a la sociedad y ésta es una de las mejores maneras, además la Cátedra implica también pues una parte de investigación que también beneficia a los investigadores de la Universidad, pueden analizar cuál es la realidad del sector, beneficia a los titulares de la Cátedra porque obtienen información de unos expertos que saben hacer unos proyectos, los análisis y en cuanto a la formación pues también es positiva para los dos, la gente de la Universidad se puede formar en el mundo real a través de prácticas en empresa, cursos a la carta, etc. y los titulares de la Cátedra pueden tener también todos los beneficios de la Universidad, cursos de formación “A DOC”, y también en cuanto a la imagen, porque una empresa que es titular de una*

*Cátedra, pues eso le da muy buena imagen de cara a su público como empresa responsable que se preocupa de la sociedad por la investigación, etc.*

**P7- ¿Ve alguna desventaja?**

*Sra. Lourdes: Por todo lo que estoy comentando, no veo ninguna desventaja.*

**P8- ¿Cree que este proyecto se podría llevar a fin?**

*Sra. Lourdes: Para esto deberíamos hacer un estudio de cuales son las empresas que puedan estar interesadas como las empresas mayoristas de viajes en este caso y si están interesadas por supuesto que por nuestra parte no va a quedar, vamos a dar todas las facilidades.*

**P9- Y dígame, como Subdirectora del área de turismo de este centro, ¿estaría dispuesta a dar su apoyo a esta iniciativa en un posible supuesto de que una empresa mayorista en viajes estuviera también de acuerdo en aportarnos su colaboración?**

*Sra. Lourdes: Por supuesto, si hubiera que ir a explicar a la empresa, cómo funciona la Universidad, cómo funciona la Cátedra pues para eso no habría ningún problema, hay que prestar todo tipo de facilidades.*

**P10- Ponga una puntuación del 1 al 10 según su grado de acuerdo con esta Cátedra, siendo el 1 nada y el 10 muy de acuerdo.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	(10)
---	---	---	---	---	---	---	---	---	------

**P11- Y por último, ¿quiere comentar alguna cosa que no hayamos comentado o alguna opinión que piense importante al respecto de la Cátedra o de este proyecto?**

*Sra. Lourdes: Pues no, creo que hemos tocado todos los temas, pero espero que este estudio llegue a buen fin, hagas un buen trabajo y al final en las conclusiones, ojala podamos hacer realidad esta Cátedra.*

**Muchas gracias.**

## 11.2. ENTREVISTA A LA TÉCNICA DE TURISMO Y EVENTOS

**Entrevista N° 2: Técnica en Turismo y en promoción y gestión de eventos en la E.P.S.G.**

**Sra. Lola Teruel**

**Explicación de la idea de la Cátedra de Empresa para viajes y eventos;**

**Sabemos que hoy en día se viaja mucho, pero aún más si nos referimos a las personas que pasan por la Universidad, tanto alumnos de intercambio, como el profesorado, también somos conscientes que muchos de ellos son beneficiarios de becas que estimulan el viaje a fin de que les sea menos costoso.**

**Preguntas:**

**P1-Nos podría explicar cómo se realizan, o cómo se gestionan los eventos desde esta Universidad?**

*Entiendo que se refiere al Campus de Gandía.*

*En el Campus de Gandía existe un técnico del Aula Magna que se encarga de promocionar este servicio enviando información (carta y folleto) sobre las instalaciones y servicios que se ofrecen desde el Campus.*

*Cuando una empresa está interesada, el técnico del Aula Magna se pone en contacto con ella para ofrecerle todos los servicios que requieran e incluso trabaja con empresas externas, de azafatas, catering, etc. en función de sus necesidades.*

**P2- En este momento, después de realizar una encuesta a los alumnos del Campus, el 84,21% realiza un viaje, de los alumnos matriculados en el Campus, esto quiere decir que se realizan  $\pm 1859,3$  viajes al año en este segmento, ¿qué opina sobre ello?**

*Se trata de un volumen en número de viajes importante.*

**P3-¿Qué le parece la idea de poder contar en la E.P.S.G. ya que cursamos en ella la Diplomatura de Turismo, con un departamento que se ocupase de los viajes internos y al mismo tiempo de desarrollar los eventos que se generen en la Universidad, colaborando así con su departamento?**

*Muy buena idea. Es interesante poder tener este servicio en el Campus de Gandía.*

**P4-¿Cree que la Universidad ayudaría al alumnado sobre todo al de turismo y a la carrera en sí, a un mayor desarrollo? ¿Por qué?**

*Si, porque desde la dirección del Campus siempre ha habido una voluntad de apoyar a los estudiantes en todos aquellos proyectos que se presenten y que tengan viabilidad.*

**P5-¿Cómo ve que el resto de alumnos de carreras distintas también se puedan ver vinculados a este proyecto mediante algún tipo de prácticas, créditos de libre elección o formación complementaria?**

*Muy bien.*

**P6-¿Qué ventajas ve si la Cátedra se llevase a cabo?**

*Apoyar la formación de los alumnos de la Diplomatura en Turismo*

*Promocionar el empleo*

**P7-¿Ve alguna desventaja?**

*Por lo que tengo conocimiento de esta actividad, me falta información para poder opinar.*

**P8-¿Cree que este proyecto se podría llevar a fin?**

*Como he dicho anteriormente, me falta información para poder opinar sobre la viabilidad de este proyecto.*

**P9-Y dígame, como técnica de turismo y responsable de los eventos de este centro, ¿estaría dispuesta a dar su apoyo a esta iniciativa en un posible supuesto de que una empresa mayorista en viajes estuviera también de acuerdo en aportarnos su colaboración?**

*Como técnica de turismo, tendré que valorar esta iniciativa previo conocimiento en profundidad del mismo y seguiré las decisiones que tome la dirección de la escuela.*

**P10-Ponga una puntuación del 1 al 10 según su grado de acuerdo con esta Cátedra, siendo el 1 nada y el 10 muy de acuerdo.**

1	2	3	4	5	(6)	7	8	9	10
---	---	---	---	---	-----	---	---	---	----

**P11-Y por último, ¿quiere comentar alguna cosa que no hayamos comentado o alguna opinión que piense importante al respecto de la Cátedra o de este proyecto?**

*Quiero comentar que no me queda claro la filosofía de este proyecto. Creo que deberías dar información sobre los objetivos del mismo y algunos datos justificativos para poder obtener más información. Entiendo algunos conceptos de Cátedra, proyecto, departamento de promoción, etc. que parecen todos vinculados pero no está demasiado claro cómo se relacionan.*

**Muchas gracias.**

### **11.3. CONCLUSIONES DE ENTREVISTAS A EXPERTOS**

Como hemos podido observar con las entrevistas anteriores, la opinión de los expertos con respecto a la Cátedra con una empresa externa que se dedique a la venta de viajes, ha sido muy positiva. La idea en general les ha gustado, sí se dan cuenta de que existe un gran número de viajes que se realizan en la E.P.S.G. y que contando con expertos del Turismo en este Campus de Gandía, se podría hacer algo, la idea de Cátedra, de estudio de viabilidad, ha sido novedosa para un Proyecto Final, por ello quizás han comentado que necesitan más información acerca del desarrollo de ésta, pero que la idea les parece muy buena y también la idea de interrelacionar a las titulaciones entre ellas mediante trabajos comunes. Por otra parte, la nota media que nos dieron fue de 8 puntos, es una nota notable para un proyecto novedoso. También nos sentimos satisfechas al escucharles decir que desde su condición en la E.P.S.G., si se decidiera iniciarlo, las dos partes mostrarían su apoyo a esta decisión.

## 12. ESTUDIO DE LAS POSIBLES PROPUESTAS A LA CÁTEDRA

### Tipos de empresas de viajes:

En el mercado existen varios tipos de Agencias de Viajes, por lo tanto para tener una mayor información sobre estas, hemos visto conveniente citarlas y dar una breve explicación sobre cada una.

Clasificación según el reglamento jurídico: (FERNÁNDEZ GOMEZ; BLANCO CASTRO, 1996).

a) Agencias de viajes **mayoristas**: Son las que proyectan y elaboran u organizan todo tipo de servicios y paquetes turísticos para luego ofrecerlo a las agencias minoristas, no pudiendo ofrecer sus productos al usuario final.

b) Agencias de viajes **minoristas**: Son las que comercializan el producto de una agencia mayorista, vendiéndolo directamente al consumidor final, también pueden organizar sus propios productos, pero no pueden ofrecerlos a otra empresa de viajes.

c) Agencias **Mixtas**: Son las agencias que tienen una combinación de las dos anteriores y pueden simultanear las actividades.

Luego tenemos la clasificación de **receptivas o emisoras y receptivo-emisoras**. Las emisoras son las que emiten el viaje y las receptoras las que se encuentran en el punto de destino de un viaje.

### 12.1. EMPRESAS ENTREVISTADAS

Las empresas seleccionadas para la consulta y punto de vista acerca del proyecto fueron tres empresas mayoristas y dos empresas mayoristas-minoristas.

Las tres empresas mayoristas son: **Catay, Politours y Barceló viajes**.

A estas empresas se les envió un correo electrónico explicándoles de un modo sencillo en qué se basaba mi proyecto final y se les preguntaba si estaban interesadas en el caso que se plantease hacer real este proyecto, a recibir información para conocer mejor el sistema de Cátedras. El correo fue enviado a la dirección que se facilita en Internet, a la sede principal.

Pero como mi condición de estudiante no llega para más recursos, en este caso, siendo un poco difícil la comunicación, no me respondieron al correo por lo que entiendo que no lo ha visto la persona a la que iba dirigido, o simplemente no les interesa, no he podido averiguarlo.

Las dos empresas mayoristas-minoristas son: **Viajes Iberia y Viajes el Corte Inglés.**

En estas empresas hubo más suerte, ya que pude sentarme con la persona encargada de la delegación de Gandía y comentarle mejor el significado de mi estudio de viabilidad.

### **Resumen Viajes Iberia**

Persona responsable oficina Gandía: M<sup>a</sup> Pilar Marcos Benavent

Dirección: C/ Rausell N° 6

Teléfono: 96 295 40 08

Fax: 96 295 40 09

e-mail: [Gandía.803@viajesiberis.com](mailto:Gandía.803@viajesiberis.com)

Después de explicarle la idea del estudio de viabilidad y facilitarle los datos que obtuve con las encuestas a estudiantes, la Sra. Pilar dijo que le parecía una idea genial y que le gustaba mucho, aunque ella no era quien toma este tipo de decisiones. En su conversación me estuvo comentando cómo estaba el sector actualmente, me comentó que la competencia por Internet era mucha, y que actualmente Viajes Iberia está en busca de nuevos colectivos, (mercados potenciales), para un mejor desarrollo de la empresa.

También comentó el sistema de in-plant que utilizan en el caso de que otra empresa distinta a la suya se lo proponga, por ejemplo un Gran Banco puede tener un profesional de ventas de viajes en su empresa para satisfacer las necesidades de sus trabajadores.

Por la parte que más nos interesa, nos dijo que por su parte haría lo que estuviese en su mano para hacer llegar la información a sus jefes más directos, con el fin de que se pudiese transmitir la idea a la persona responsable de la toma de decisión fina, también estaría dispuesta a conocer mejor y a recibir información entorno a este tema.

### **Resumen Viajes el Corte Inglés**

Persona responsable: Antonio J. Hernández Orquín

Puesto: Jefe de Delegación

Alcance: Gandía y Oliva.

Dirección: Centro Comercial “Plaza Mayor” Local N° 5

Teléfono: 96 296 10 23 - 96 296 08 60

Fax: 96 286 49 10

E-mail: [Gandía@viajeseci.es](mailto:Gandía@viajeseci.es)

En la visita al Sr. Antonio, se le explicó la idea del proyecto, de le dio información acerca de las Cátedras de Empresa y su respuesta fue que, le parecía muy interesante y le gustó mucho la idea de poder hacerlo, pero que desde estas oficinas no tienen poder de decisión para algo tan relevante. Comentó que debíamos dirigirnos al “Departamento de Formación” o al “departamento de Recursos Humanos” de Viajes el Corte Inglés.

Por otro lado estuvo comentando que él, personalmente lleva 20 años en el sector y tiene mucha experiencia, que ha vivido las épocas de bonanza y la actual época de crisis, y piensa que el problema del sector se introdujo con la actuación masiva de franquicias como agencias de viajes, y por ello a la incorporación al sector de personas no profesionales, que buscaban el máximo beneficio.

El Sr. Antonio comenta que la época de los descuentos está pasando a la historia y que actualmente lo que prima es la agilidad para encontrar la mejor tarifa mediante el GDS (Global Distribution System), y la busca por Internet, que todo esto viene desde la desaparición de las comisiones dadas por algunas compañías y la aparición de los costes de emisión.



Y con referente al estudio de viabilidad, dijo que estaba dispuesto a conocer mejor el tema de Cátedras para así transmitirlo a sus jefes directos y a facilitarnos la información que nos hiciera falta.

#### **12.2. PRINCIPALES CONCLUSIONES A EMPRESAS**

Las conclusiones finales a las que llegamos son que, las empresas mayoristas son un poco inaccesibles para una estudiante o que directamente descartan la oferta de recibir información, ya que ellas no pueden dirigirse al usuario final, comprendemos algo así, pero es una información subjetiva, ya que no obtuvimos contestación.

Pero por la parte de las empresas mixtas que visitamos personalmente y escucharon la información relacionada con este proyecto de estudio de viabilidad de Cátedra, las dos agencias desde su posición como responsables de las oficinas en Gandía. Estarían encantados en recibir información acerca de esta propuesta y además de transmitir esta información si fuera necesario a sus jefes más directos. Por lo tanto vemos un grado de interés alto en conocer los pormenores entorno a este tema. La predisposición estuvo muy clara, tanto en apoyo como en interés, aunque las dos agencias coinciden al decir que una decisión así, piensan que depende de los altos cargos de la empresa una toma de decisión de esta envergadura.

#### **13. CONCLUSIONES FINALES**

En los últimos años hemos visto cómo ha ido evolucionando la actividad de viajes en los centros universitarios, gracias a las becas que han facilitado mucho económicamente el poder realizar un desplazamiento, a estos viajes conocidos por Erasmus, Promoe, Leonardo etc. se les suman todos los viajes que se realizan sin beca, como los de ocio. Como se ha podido observar además de los viajes de los estudiantes, también vemos en aumento los viajes profesionales de los profesores, que cada vez deben asistir a más congresos, conferencias o viajes de trabajo, en posición de oyentes o en posición de ponentes.

Actualmente, la Universidad apuesta por generar más facilidades para que se promueva la movilidad dentro de la población universitaria y el Plan Bolonia va a generar un aumento de viajes, ya que se ha demostrado que los viajes son muy enriquecedores.

Es un hecho que el viaje genera nuevas informaciones y mejor desarrollo de la persona, dando a ésta más conocimientos en materias como, la cultura, las costumbres, y por tanto la sociología. El mecenazgo de las empresas debe enmarcar en los múltiples y acelerados cambios, políticos, económicos y sociales, que se experimentan en los últimos años, y en la llegada de la llamada “Era de la Información y la Comunicación”.

“El mecenazgo proviene de una voluntad filantrópica de querer aportar algo a la sociedad, y por otra parte la de obtener un beneficio referente a publicidad, prestigio, y de relaciones públicas” (MINGUELLA; AGUILÁ; RABANAL, 2000).

La Cátedra sobre viajes y eventos se debe ver como una oportunidad de desarrollo y entusiasmo, mediante la ampliación del servicio, en cubrir las necesidades existentes de sus miembros en la Universidad, como también de poder recopilar una información de gran interés e importancia para las empresas de viajes, acerca del desarrollo de los mismos.

Sabemos que el sector está cambiando y por lo tanto una Cátedra de este tipo podría dar la oportunidad a la Universidad de poder unir dos fuertes poderes de sabiduría en la materia de viajes, turismo, turismo de eventos o congresos, en fin todo lo referente del tema en sí, como es la teoría proveniente de los profesores que aportan a la Titulación de Turismo, todo lo más importante sobre cómo hacer del turismo una profesión y cómo hacerlo desde la forma más sostenible posible, conocimientos como, Patrimonio Histórico y cultural, Recursos Naturales, Derecho, Gestión Fiscal, Gestión Financiera, Economía, Contabilidad, Planificación Turística, Estrategias de Destinos, Comportamiento del Consumidor, Gestión Pública y Política etc. que si unimos esta teoría con la experiencia que puede aportar una empresa externa dedicada al turismo como una gran agencia de viajes, el resultado y la unión de estos dos factores puede aportarnos grandes ideas y conocimientos sobre la evolución viajera en las Universidades, sobre la evolución de los viajes y sobre la evolución del turismo, todo ello nos brinda la oportunidad de aportar y obtener mayores y mejores conocimientos.

Por esta razón, creímos acertado el proponer mediante este estudio de viabilidad, la posibilidad de realizar una Cátedra de Empresa, para ello tuvimos que hacer una investigación que nos ha llevado a la conclusión de que, son muchos los viajes que se generan en una Universidad, que esta tendencia puede ir en aumento, y que sería una

lástima perdernos toda la información que pasa por nuestro lado y no llega a controlarse demasiado actualmente.

En lo referente a la interrelación entre estudiantes, hemos visto la posibilidad de que, si existiera un departamento generado en base a esta Cátedra, es este departamento podrían verse relacionadas distintas actividades conjuntas entre alumnos de distinta titulación, como hemos comentado en el documento. Por otra parte y en beneficio de los alumnos del Campus, se fomentarían cursos de formación dirigidos a las actividades de apoyo a la investigación, de actividades funcionales más operativas, u otros.

Nos dimos cuenta tras la encuesta a estudiantes, que a muchos de ellos no les importaría hacer prácticas de empresa en la Universidad, aunque sabemos que esto es un poco difícil, ya que la Universidad carece de un CIF de empresa, y que el apoyo del Servipoli, recientemente implantado en el Campus, está dando buenos resultados.

Con las empresas, pensamos que no habría ningún problema en poder llegar a presentarles un proyecto de Cátedra, pensamos que están muy receptivas a todo lo que se refiere a la mejora de su empresa y la aportación que con ello harían a la sociedad, lo único que hemos observado es una falta de información acerca de las Cátedras. Pero al mismo tiempo vemos un alto grado de interés en conocer más sobre este tema.

En lo que a la opinión de los expertos se refiere, estamos muy satisfechas con la valoración que han dado al proyecto, nos mostraron su apoyo, y nos corroboraron la existencia de un vacío entorno a los viajes en el Campus de Gandía. Hicieron aportaciones muy a favor de la idea del proyecto, y que aunque sepamos que este tipo de decisiones no las toman ellas directamente, sabemos que podemos contar con su apoyo y colaboración.

Pensamos que mediante esta unión, todos los miembros de la E.P.S.G. se pueden ver beneficiados en la compra de sus viajes, y que la participación activa del alumnado puede motivar al alumno a crear y a trabajar en nuevas ideas, y quizá pueda ser este servicio de valor añadido al Campus, un motivo de elección para los alumnos que ingresen por primera vez en la Titulación de turismo, próximamente “Gestión turística” con el 4º Grado.

Por mi parte personal tengo que añadir que ha sido muy gratificante el haber podido realizar un trabajo así, ya que a veces es difícil tener una idea y poder plasmarla para que aquellos que la lean entiendan o sepan valorar, la aportación que has querido hacer.

No voy a negar que en ocasiones a sido difícil llegar a toda la información que se quería dar, pero llegados a este punto creo que ha merecido la pena.

El resultado del estudio de viabilidad ha dado positivo, y esto cerciora la posición que en un principio tuvimos, con respecto a contar con un departamento que nos ayude a gestionar nuestros viajes dentro de la E.P.S.G. y que a la vez sirva de apoyo a la investigación de los mismos, a todo lo relacionado con ellos y al turismo en general.

#### **14. AGRADECIMIENTOS**

Quiero agradecer la colaboración de todas las personas que me atendieron amablemente en la búsqueda de la información, a los estudiantes que abordé con mis preguntas, a la oficina internacional, a secretaría y a las profesoras que atendieron a las entrevistas de expertos.

También agradecer la colaboración de mi tutora, Francisca, ya que en ocasiones me animó a continuar con mi trabajo pese a los contratiempos.

## 15. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

IGLESIAS I MILLÁN, J. A.: *Técnicas de investigación aplicadas al sector turístico*, Ed. Síntesis, Madrid, 2001.

ORTEGA, E.: *Investigación y estrategias turísticas*, Universidad Complutense de Madrid, Ed. Paraninfo, Madrid 2003.

PARRA LOPEZ, E. Y CALERO GARCÍA, F.: *Gestión y dirección de empresas turísticas*, Ed. Imprenta Fareso S.A., Madrid 2006.

RUFÍN MORENO, R.: *Las empresas turísticas en la sociedad de la información*, Ed. Ramón Areces, S. A., Madrid, 2002.

ALBORS GARRIGÓS, J.: *Comportamiento organizativo y gestión*, Ed. UPV, Valencia, 2002.

ALBERT PIÑOLE, I.: *Gestión y técnicas de agencias de viajes*, Ed. Síntesis, 2ªed., Madrid, 1999.

-*Gestión, productos y servicios de las agencias de viajes*. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Madrid, 1999.

CONSUEGRA NAVARRO, D.: *Orientación al mercado en los sistemas de gestión de las empresas de transporte aéreo*, Ed. Ramón Areces, 2005.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, C Y BLANCO CASTRO, A.: *Producción y venta de productos turísticos en agencias de viajes*, Ed. Síntesis, 1996.

MINGUELLA, F.: *El patrocinio y mecenazgo de empresa en su contexto*, Ed. Aedme, 2000.

SANTESMASES MESTRE, M.: *Dyane versión 3: Diseño y análisis de encuestas en investigación social y de mercados*, Ed. Pirámide, 20005.

## 15.1 FUENTES INFORMÁTICAS

[www.barceloviajes.es](http://www.barceloviajes.es)

[www.poitours.com](http://www.poitours.com)

[www.upv.es](http://www.upv.es)

[www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es)

[www.epsg.upv.es](http://www.epsg.upv.es)

[www.gandia.es/turisme](http://www.gandia.es/turisme)

[www.boe.es](http://www.boe.es)

[www.comunidad-valenciana.org](http://www.comunidad-valenciana.org)

[www.webviajes.com](http://www.webviajes.com)

[www.viajesiberia.com](http://www.viajesiberia.com)

[www.intermundial.es](http://www.intermundial.es)

[www.opii.upv.es](http://www.opii.upv.es)

## 16. ANEXOS

ANEXO I - LEY ORGÁNICA 6/2001, DE 21 DE DICIEMBRE, DE UNIVERSIDADES (LOU)

ANEXO II - LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE. EL MECENAZGO

ANEXO III - LEY ORGÁNICA 4/2007, DE 12 DE ABRIL, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/2001, DE 21 DE DICIEMBRE, DE UNIVERSIDADES.

ANEXO IV - ESTATUTOS SOBRE CÁTEDRAS DE EMPRESAS, DECRETO 253/2003 DE 19 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL DE LA GENERALITAT

ANEXO V - GRÁFICOS CEDIDOS POR LA E.P.S.G.

ANEXO VI - PRINCIPALES EMPRESAS MAYORISTAS Y MINORISTAS DE VIAJES

# **ANEXOS**